



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
2016-2020

# GACETA MUNICIPAL

**Edición 8**

**31 de agosto del 2017**

**Año II**

# Directorio

**Yolanda Tellería Beltrán**

*Presidenta Municipal de Pachuca de Soto Hidalgo*

**Alejandro Moreno Abud**

*Síndico Procurador Hacendario*

**Francisco Carreño Romero**

*Síndico Procurador Jurídico*

**Rubén Muñoz Saucedo**

*Secretario General*

**Richard Hernández Jiménez**

*Oficial Mayor*

## **Regidores**

Diana Lorena Salinas Silva

José Luis Zúñiga Herrera

Claudia Lilia Luna Islas

Noé Alvarado Zúñiga

Marleen Alejandra Montaña Juárez

Yuseb Yong García Sánchez

Ruth León Cruz

Fernando Flores Pérez

Aurora Mohedano Romero

Jorge Ortega Moriel

Gloria Isabel Vite Cruz

Génesis Marcela Vázquez González

Rafael Adrián Muñoz Hernández

Liliana Verde Neri

Juan Ortega González

Octavio Castillo Acosta

Nidia Analy Chávez Cerón

Navor Alberto Rojas Mancera

Jaime Medina Lugo

# Editorial

**Iris Isabel Fuertes Muñoz**

*Encargado Editorial y Diseño Gráfico*

**Yurico Dávila Hideroa**

*Encargado de Fotografía*

## En esta edición

<i><b>Página</b></i>	<i><b>Contenido</b></i>
<b>4</b>	Décima Quinta Sesión Extraordinaria Pública Del H. Ayuntamiento De Pachuca De Soto, Estado de Hidalgo
<b>11</b>	Vigésima Segunda Sesión Ordinaria Pública Del H. Ayuntamiento De Pachuca De Soto, Estado de Hidalgo
<b>24</b>	Vigésima Tercera Sesión Ordinaria Pública Del H. Ayuntamiento De Pachuca De Soto, Estado de Hidalgo

# Décima Quinta Sesión Extraordinaria Pública

*3 de agosto del año 2017*

## **Temas a Tratar:**

1. Lectura del proyecto del Orden del Día
2. Pase de lista, declaración de Quórum e instalación de inicio de los trabajos formales correspondientes a la Décima Quinta Sesión Extraordinaria Pública de este Honorable Ayuntamiento
3. Aprobación del Proyecto del Orden del Día
4. Presentación del Dictamen de Procedimiento recaído a la aprobación de la Minuta Proyecto de Decreto que modifica diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, en materia de inmunidad procesal
5. Clausura de la Décima Quinta Sesión Extraordinaria Pública, es cuanto Señora Presidenta.

Informo a ustedes que se cuenta con la asistencia de veintidós integrantes del Honorable Ayuntamiento, por lo que existe Quórum legal para la realización de la Décima Quinta Sesión Extraordinaria Pública; así mismo solicito respetuosamente a la Ciudadana Presidenta Municipal haga la instalación de los trabajos formales correspondientes a esta sesión, es cuanto Señora Presidenta. Presidenta: Solicito a las y los presentes ponerse de pie, siendo las ocho horas con cuarenta y dos minutos del día jueves 03 de agosto del año 2017, declaro formalmente instalada la Décima Quinta Sesión Extraordinaria Pública de este Honorable Ayuntamiento siendo válidos todos los acuerdos que en la misma se tomen, muchas gracias

pueden tomar asiento y solicito al Secretario, nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. Secretario: El siguiente punto es la aprobación del Proyecto del Orden del Día, leído al inicio de este acto; por lo que procedo a la consulta de la votación para la aprobación del mismo, pregunto a los Integrantes de este pleno quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano, informo a ustedes que el Proyecto del Orden del Día para la realización de esta sesión, fue aprobado por unanimidad, es cuanto Señora Presidenta. Presidenta: Solicito al Secretario nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. Secretario: Informo que es el referente a la Presentación del Dictamen de Procedimiento recaído a la aprobación de la Minuta Proyecto de Decreto que modifica diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, en materia de inmunidad procesal. Para lo cual me permito dar lectura al mismo. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Hidalgo. Secretaría del Ayuntamiento. Décima Quinta Sesión Extraordinaria Pública. Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71, 71 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente: DICTAMEN DE PROCEDIMIENTO.- I. Nombre del asunto.- Aprobación de la Minuta Proyecto de Decreto que modifica diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, en materia de inmunidad procesal. II. Número de expediente.- SA/DP/113/2017. III. Fecha de recepción.- 01 de agosto de 2017. IV. Nombre de quien presenta la correspondencia.- Licenciado Eroy Ángeles González, Secretario de Servicios Legislativos del Congreso del estado de Hidalgo. V. La Secretaria Propone: Que el oficio recibido se dispense el envío a comisiones y sea analizado y resuelto en la misma sesión. Pachuca de Soto Hgo., a 01 de agosto de 2017. Atentamente: El de la Voz. Es cuanto Señora Presidenta. Presidenta: Solicito al Secretario someter a votación la dispen-

sa de turno a comisiones y por su naturaleza del asunto el mismo se analice, discuta y en su caso sea aprobado en la presente sesión. Secretario: Pregunto a los Integrantes de este pleno, respecto a la dispensa de turno a comisiones del Dictamen que se discute y que por la naturaleza del asunto, se analice, discuta y en su caso sea aprobado en la presente sesión. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano, informo a ustedes que la dispensa de turno a comisiones del Dictamen en comento, fue aprobada por unanimidad, es cuanto Señora Presidenta. Presidenta: Doy inicio al registro de oradores, para el análisis y discusión del presente Dictamen. Presidenta: Se le concede el uso de la voz a la Regidora Liliana Verde Neri. Regidora: Con el permiso de esta Honorable Asamblea, Presidenta, Síndicos y Regidores. La sociedad en la que hoy vivimos evidentemente no es la misma que la de hace 100 años, sus necesidades, demandas y aspiraciones han cambiado y con ellas las autoridades y la manera en que ejercemos el poder público también debemos evolucionar. Atrás ha quedado el tiempo en el que existía una marcada diferencia entre la diputada y el comerciante, entre el presidente municipal y la estudiante, entre los Regidores y las amas de casa. Hoy esas diferencias, que nacieron del ego político de unos cuantos, deben ser eliminadas, no como una estrategia electoral, sino como la atención a un justo reclamo ciudadano. Así lo ha entendido el Gobernador Omar Fayad Meneses, quien desde el primer momento de su gobierno declaró que no deberían existir ciudadanos de primera o de segunda y que no había ningún motivo en nuestro tiempo para conservar el privilegio del fuero para ninguna figura política. En la fracción edilicia del Partido Revolucionario Institucional coincidimos con la visión de nuestro Gobernador, los tiempos han cambiado, hoy la ciudadanía exige servidores públicos que estén a su mismo nivel, hombres y mujeres que caminen por sus mismas calles y padezcan sus mismos problemas. El fuero del que anteriormente gozábamos constituía una

barrera para la administración de la justicia, pero aún más, era una barrera para la igualdad entre población y gobierno. Por otro lado, la eliminación del fuero constitucional permitirá avanzar en el combate de la corrupción en un momento en el que la población nos exige medidas contundentes de cara a este problema que tanto asfixia al país. Recibir hoy el Proyecto de Modificación de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, en donde se elimina la figura del fuero, debe llevarnos al análisis y la reflexión en tres aspectos básicos: Primero un análisis a nivel legal, para votar a favor y remitir de inmediato al Congreso del Estado la aprobación de esta importante reforma constitucional; Segundo un análisis institucional, para encontrar áreas de oportunidad en el Municipio y generar propuestas que al corto plazo nos permitan fortalecer la transparencia y la rendición cuentas; y Tercero una reflexión individual para eliminar todo pensamiento que denosté un privilegio por razones de nuestro encargo público. Las y los funcionarios debemos ser ante todo un ejemplo para la ciudadanía, cumplir la ley, eliminar la opacidad de nuestras gestiones y caminar a lado de la población son un buen punto de partida para cambiar la percepción generalizada que se tiene sobre el gobierno. Trabajemos para restablecer el viejo precepto en el que Juárez creyó: a la vida pública se viene a servir a la ciudadanía y no a buscar honores ni mucho menos beneficios propios. Presidenta: Gracias Regidora. Se le concede el uso de la voz al Regidor Juan Ortega González. Regidor: Muy buenos días. Ciudadana Yolanda Tellería Beltrán, Presidenta Constitucional de Pachuca de Soto, a mis compañeros Síndicos, Regidoras y Regidores integrantes de la Honorable Asamblea Municipal, a los medios de comunicación y asistentes que nos hoy honran con su presencia. Nuestro país, México, es una República Democrática y, desde el punto de vista jurídico, democracia, significa el gobierno de todos para todos y, en beneficio de todos. Es por ello que hoy, a nombre de la Fracción Edilicia del Partido Nueva Alianza, subo a tribuna para re-

conocer la propuesta de nuestro Gobernador, el Licenciado Omar Fayad. Modificando el artículo 153 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; y estableciendo que ninguna persona gozará de fuero o inmunidad procesal, que le otorgue privilegios o prerrogativas en materia jurídica, de esta manera, en nuestro estado, en la esfera estatal y municipal, todos los servidores públicos, quedamos en igualdad jurídica respecto a delitos del fuero común, ante los ciudadanos que nos eligieron como sus representantes. Con el tiempo, la inmunidad procesal se ha viciado, ocasionando que funcionarios y políticos abusen de su poder, dejando en la impunidad delitos del fuero común, como el fraude, abuso de confianza y la extorsión. Eliminando la inmunidad procesal, es decir, el fuero de los servidores públicos hidalguenses, se está dando un paso firme hacia la eliminación de la impunidad. Pues, ahora con esta iniciativa, se abre la oportunidad de poder juzgar a los servidores públicos que han delinquido dentro del periodo de sus funciones y, de esta forma, podrán ser procesados de manera correcta. Para concluir mi participación, solo quiero agregar, que desde que comenzaron los trabajos en Comisiones en el Congreso del Estado de Hidalgo, mi partido, Nueva Alianza, se pronunció a favor de esta iniciativa, siguiendo sus ejes prioritarios: justicia, igualdad, libertad y democracia. Contribuyendo de esta manera a la construcción de un estado donde se garanticen los plenos derechos de los ciudadanos con igualdad y equidad. Sin distinción entre ciudadanos y servidores públicos. Es cuanto. Presidenta: Gracias Regidor, se le concede la palabra al Regidor Octavio Castillo Acosta. Regidor: “El único Estado estable es aquel en que todos los ciudadanos son iguales ante la ley”. Aristóteles. Buenos días a todos, con el permiso de ustedes, Presidente Municipal, Licenciada Yolanda Tellería Beltrán, Secretario de este Honorable Ayuntamiento, Rubén Augusto Muñoz Saucedo, Síndicos, compañeras y compañeros Regidores, medios de comunicación e invitados que el día de hoy nos honra con su distinguida

presencia. El Estado de Derecho tiene como primordial objetivo velar por los intereses del ciudadano y mantener el orden social a través de leyes que deben acatar y seguir parámetros como la generalidad de la misma, esto quiere decir, que una ley comprende a todos aquellos que se encuentren en las condiciones previstas por ella sin excepción alguna, en pocas palabras, la ley debe ser la misma para todos. En un principio, en tiempos totalmente diferentes a los actuales, el fuero político surgió con la intención de proteger a los servidores públicos a fin de que no fueran perseguidos ni sentenciados por sus opiniones e ideas y, consecuentemente, no descuidaran el cargo al cual previamente habían sido designados; así lo establecía la Constitución de Apatzingán de 1814 y que la Constitución Política del Estado de Hidalgo de 1870 adoptó en su artículo 105, situación que en la actualidad es obsoleta por los avances que se tienen en materia de respeto a los derechos humanos y la libertad de expresión; y que, por el contrario, personas faltas de valores y desleales a la patria han mal utilizado en beneficio propio y de unos cuantos; en el presente, el fuero es más sinónimo de impunidad que de respeto a la libre expresión y discusión de las ideas. Hace poco más de un año, la bancada de Movimiento Ciudadano en la Cámara de Diputados propuso la eliminación del fuero a los servidores públicos federales, mediante reformas a la Constitución que garantizarían que sean sometidos a proceso penal durante el ejercicio de sus cargos en el caso de cometer algún delito. Propuesta realizada después de que en Jalisco se aprobara, a propuesta de nuestro Movimiento Ciudadano, eliminar el fuero para los servidores públicos locales. Por todo lo anterior, quienes conformamos la Fracción Edilicia de Movimiento Ciudadano en el Ayuntamiento de Pachuca de Soto, creemos que la iniciativa enviada por el Congreso del Estado a los 84 Ayuntamientos para la aprobación de eliminar el fuero político a servidores públicos, figura contemplada por la Constitución Política del Estado en su numeral ciento cincuenta, por la

Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo en su artículo ciento ochenta y cinco, por el Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto en el artículo 8 y demás disposiciones, va acorde con los intereses del ciudadano y permitirá contrarrestar la desigualdad ante la ley por parte de los funcionarios, combatir la impunidad, la corrupción y la delincuencia. Concluyo, los Regidores de Movimiento Ciudadano Nidia Analy Chávez Cerón y su servidor Octavio Castillo Acosta estamos conscientes que formamos parte de este Honorable Ayuntamiento por voluntad de los pachuqueños expresada a través de su voto; por ello, protestamos el cargo, hace casi once meses, con la idea y convicción firmes de servir con honestidad, por lo que apoyamos la propuesta nacional de Movimiento Ciudadano y la iniciativa de Congreso del Estado. Muchas gracias. Presidenta: Gracias Regidor. Tiene la palabra el Regidor Navor Alberto Rojas Mancera. Regidor: Buenos días, Ciudadana Presidente Municipal, Síndicos, Regidoras, Regidores, Secretario Municipal, medios de comunicación y público en general que hoy nos acompaña. Es menester hacer un breve recordatorio del porqué del fuero. Fuero proviene del latín que significa "foro" recinto o plaza donde se administraba la justicia en la antigua Roma. La raíz constitucional en México viene desde la Constitución de Cádiz y la fundamentación fue..."los diputados serán inviolables por sus opiniones. En la Constitución de Apatzingán de 1814 "los diputados serán inviolables por sus opiniones...pero podrán ser acusados por dilapidación de los caudales públicos. En la Constitución de 1824, de 1836 y en la de 1857 permanece la esencia. Un episodio histórico que fortaleció la figura del fuero en el constituyente de 1917 sucedió en 1913 cuando en un discurso en contra del dictador Victoriano Huerta fue asesinado Belisario Domínguez a quien como trofeo le cortaron la lengua. Es así que en la de 1917 en su texto original el artículo 61 se consagró la figura del fuero al establecer que "los diputados y senadores son inviolables por las opiniones

que manifiesten en el desempeño de sus cargos y jamás podrán ser reconvenidos por ellas...Lo anterior se significó hasta la actualidad. Sin embargo el fuero constitucional se desvirtuó en nuestro país en inmunidad e impunidad penal para aquellos servidores públicos corruptos que al amparo de la ley han delinquido de manera abusiva sin ser sancionados y que se han enriquecido en menoscabo de una gran población en pobreza extrema. Dicho lo anterior; El 13 de Octubre en la segunda Sesión Ordinaria, me manifesté categóricamente por la eliminación del fuero constitucional porque se tergiverso en favor de los menos; en nuestro país no habémos ciudadanos de primera ni de segunda. El Artículo 4º. De nuestra Carta Magna cita lo siguiente: "el varón y la mujer son iguales ante la ley..."Me congratulo por la igualdad ante la ley de todos los mexicanos, sin distingos y si discriminación; pero debo decir también que manifiesto sólo una gran preocupación de origen, que no se persiga por revanchismo político o por verter opiniones en contra de un sistema o de grupos en el poder. En pleno siglo XXI no podemos dar marcha atrás al gran objetivo de un estado democrático...el equilibrio de poderes. Bienvenida la desaparición del fuero o inmunidad constitucional. Es cuánto.

Presidenta: Gracias Regidor, tiene el uso de la voz el Regidor Jaime Horacio Medina Lugo. Regidor: El mayor bien político se da cuando un pueblo educado y un gobierno sabio reconocen las necesidades de justicia de su sociedad y las ponen en marcha conjuntamente..., armoniosamente.(José María Luis Mora). Buenos días ciudadanos, medios de comunicación, Presidenta Municipal., Yolanda Terrería, Secretario, Síndicos, compañeros Regidores. Como ciudadano y funcionario público por la fracción edilicia de MORENA, de acuerdo a los intereses de la sociedad de Pachuca y nuestra plataforma política, me pronuncio en contra del fuero a políticos, Una preocupación, es llegar al objetivo de lograr la conciencia de la disfuncionalidad del fuero del que gozan los funcionarios públicos, se vuelve un mecanismo de



defensa por parte de los políticos para cometer ilícitos y atropellos a la ciudadanía que los mantiene, no es la mejor opción en un gobierno, pues en la actualidad los políticos lo utilizan con fines corruptos e indebidos. También se observa que se aprovechan de este “privilegio”, como ellos lo llamarían, para obtener mayor seguridad y protección, algo que para la sociedad promueve la “impunidad”. Como ya se mencionó anteriormente, en diversos momentos en la historia de nuestro país, como la post-independentista y la post-revolucionaria, se dieron actos violentos contra los miembros del Congreso y fue la razón por la cual se creó el fuero político. Pero hoy en día distintos políticos han abusado de este y han perjudicado el país y a pesar de esto han quedado impunes y siguen libres en el año de 1991; en Hidalgo se da el primer antecedente de propuesta legislativa para desaparecer el fuero constitucional, federal y estatal para legisladores, titulares de los poderes ejecutivo y judicial y miembros integrantes de los ayuntamientos, con orgullo les digo que fue el diputado Jaime Medina y Medina, quien hace 26 años presentó al pleno del Honorable Congreso del estado de Hidalgo, y remitió a la comisión de asuntos constitucionales del congreso de la unión; la solicitud formal para derogar la figura jurídica de “fuero constitucional”. La justificación de esta iniciativa; versaba sobre la argumentación de que era una embestidura discriminatoria y elitista; en virtud de que en México no existe un régimen monárquico que clasifique la calidad social de los ciudadanos, en donde existen los de primera categoría; gente importante, poderosa e influyente, o sea políticos intocables... y los de segunda categoría; simples ciudadanos que desprotegidos de la investidura de la impunidad. Conforme el tiempo fue pasando, el fuero fue convirtiéndose en un problema para el gobierno mexicano. Antes era utilizado para fines de justicia y el gobierno no abusaba de este suceso que ahora puede llamarse “privilegio”. Generación tras generación los políticos han ido deteriorando esta palabra, hasta llegar a que la sociedad piense y

afirme que los perjudican. El fuero ha demostrado no ser ese instrumento de protección política y garantía de expresión para los representantes populares o activistas políticos; como en esencia se define. En la práctica se ha evidenciado como un privilegio de ilegalidad, un traje blindado de impunidad, un arma de prepotencia y abuso de autoridad... y en extremo, el permiso de corrupción institucionalizada, algunos nombres que puedo recordar como ejemplos claros de impunidad: desde Jorge Díaz Serrano, Julio César Godoy Toscano, Javier Duarte De Ochoa, César Duarte Jáquez, Carlos Romero Deschamps, Roberto Borge Angulo, José Luis Abarca Velázquez, el (niño verde) Jorge Emilio González Martínez, Humberto Moreira Valdés, Sabas Arturo Salinas González, y no menos importante, Eva Caden Sandoval solo por mencionar algunos. Es por ello que MORENA siempre estará a favor de los intereses de la ciudadanía y trabajará para obtener un buen funcionamiento del Gobierno. Me siento grato que mi padre y ahora yo como en carácter de Regidor del Honorable Ayuntamiento, se apega a un justo decreto de ley que cambiará el rumbo de nuestra entidad. Muchas gracias. Presidenta: Gracias Regidor, se le concede el uso de la palabra al Regidor Yuseb Yong García. Regidor: México tiene esperanza, Pachuca tiene esperanza y como dijo Manuel Gómez Morín “En nombre de la esperanza, del bien y grandeza de México, renovamos el llamado para que el Municipio deje de ser caciquismo y mugre y se convierta en limpio servicio de la comunidad”. El fuero constitucional ha sido tema de debate, específicamente se ha controvertido sobre mantenerlo vigente o no, principalmente por el mal uso histórico, los aires anticorrupción y anti impunidad que corren por el país han llegado hasta esta Asamblea Municipal, la idea es que quien haga mal uso de sus facultades, responda ante la autoridad correspondiente. Un paso vital para acabar con la corrupción y con la impunidad. El fuero pasó de ser una garantía de libertad de expresión, a ser un camino libre para abusar del poder y cometer actos ilícitos, ac-



tos que van en contra de los intereses comunes de los ciudadanos. El fuero en México ha sido sinónimo de impunidad, de licencia para delinquir. El fuero protegía a los funcionarios aun en la flagrancia, el fuero ha dejado de proteger a las instituciones para pasar a proteger a los corruptos, que ostentan los cargos y ha dejado de ser ese antídoto contra el autoritarismo que en espíritu debería de ser. Mantener el fuero no abona en nada en aumentar la confianza ciudadana en las instituciones. La corrupción es un cáncer que está acabando a mordidas con el país y con los municipios de México, la corrupción está acabando con la esperanza y los sueños de los mexicanos, incluso está acabando con el futuro de nuestros niños. Pero lo que más lastima y lacera nuestro sistema no es la corrupción, porque la corrupción podría castigarse. Lo que más lastima y hiere a nuestros ciudadanos es la impunidad, la falta de castigo. La desvergüenza con la que los funcionarios son tratados de manera dispar ante la ley. Eliminar privilegios es un primer paso para avanzar, de forma irreversible, hacia nuevas instituciones, donde se revalore la genuina vocación de servicio en el sector público, donde lo que mueva a las presentes y futuras generaciones que participen en el ejercicio gubernamental sea el poder para transformar la realidad para bien y no la búsqueda de privilegios a través del poder público. Es verdad: hay que proteger los cargos y no a las personas que los ocupan, y para ello necesitamos eliminar el fuero. El PAN sigue trabajando en la lucha contra la corrupción y en congruencia Toda actividad ligada al ejercicio del cargo público y fundamentalmente a la política, debe regirse por los principios de control, publicidad y transparencia, es por ello que las personas que tienen cierta autoridad deben cumplir con presentar una agenda pública de sus actuaciones, que el respeto de tales principios contribuye a la prevención y minimiza los riesgos de cualquier ilícito. Nosotros somos los primeros que estamos en contra de la impunidad a los políticos nosotros vamos a olvidarnos de los excesos en el escándalo, vamos a

olvidarnos de los excesos en actos de prepotencia, de los excesos en el enriquecimiento ilícito, de los excesos en la extralimitación de nuestras funciones, por eso invito y celebro a todos mis compañeros por su intervención y por a mandar esta iniciativa que nos priva de privilegios y nos pone al nivel ciudadano a comisiones para que ahí se analizada y discutida de manera puntual. Qué Pachuca así consiga sacudirse enserio la corrupción política. Porque la corrupción no es un tema cultural, sino un problema de las instituciones, ahí es donde la corrupción hace de las suyas, ojala que todos reflexionemos y rescatemos la calidad moral de la función pública, y hagamos de esta premisa nuestra bandera, no a la corrupción, no al fuero, no a la impunidad. Limpiemos desde nuestra casa, esta casa que es la casa de todos. Presidenta: Gracias Regidor, se le concede el uso de la voz al Regidor Noé Alvarado Zúñiga. Regidor: Buenos días con su venia Señora Presidenta, Secretario, Síndicos, compañeras y compañeros Regidores, quisiera que no diéramos un mensaje correcto a la ciudadanía mucho menos de un pacto político que se pudiera estar fraguando, puesto que no es correcto señalar que el fuero es sinónimo de impunidad y corrupción, lo que sí es sinónimo de impunidad y corrupción un sistema político añejo y sobre todo que ya está que ya está putrefacto dentro de su sistema administrativo, principalmente desde las altas étiles y grupos de poder de aquí en México y bueno no se diga en el Estado de Hidalgo. Lo que si daña a la ciudadanía y a las Instituciones, es toda la operación tanto política como de represión de un Estado fuera de lugar y sobre todo que ya no tiene límites en estos tiempos, eso sí es sinónimo de corrupción y de impunidad, ese pacto de los grupos de poder que tanto se ha señalado y sobre todo los que son los que hacen daño, no quisiéramos que se maquillara con un mensaje incorrecto de que se están eliminando privilegios a los servidores públicos yo creo que solamente es una tendencia y sobre todo una moda en la actualidad, el hecho de decir que se están quitando privilegios, lo que tene-

mos que hacer es efectivamente sancionar, como lo mencionaba el Regidor Yuseb, tenemos que hacer efectivas las sanciones para quienes se les demuestre, y no haya funcionarios que se dan a la fuga y tengan que ser extraditados a México nuevamente para ser juzgados como los que ya comento nuestro compañero de MORENA, Jaime Medina, como Javier Duarte como ya sabemos en que momento procesal se encuentra, y sobre todo que no ha cumplido cabalmente para que sea sancionado, además recordemos que la única persona que ha salido abante en un proceso de desafuero por sus opiniones políticas y sobre todo l por la libre manifestación fue Andrés Manuel López Obrador, y que bueno finalmente el entonces Presidente Vicente Fox no pudo llevarle un proceso de desafuero, entonces valoremos, valoremos que es lo pertinente para salvaguardar los derechos constitucionales y los derechos humanos también respetar a la ciudadanía y no les demos un mal mensaje, es cuanto. Presidenta: No habiendo más oradores inscritos. Solicito al Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar de manera nominal. Secretario: Pregunto a los integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar. Por lo que de derecha a izquierda pediré que vayan diciendo su nombre y manifiesten el sentido de su voto por favor.

Gloria Isabel Vite Cruz A favor  
 Jorge Ortega Morel A favor  
 Ruth León Cruz A favor  
 Aurora Mohedano Romero A favor  
 Yuseb Yong García Sánchez A favor  
 Marleen Alejandra Montaña Juárez A favor  
 Noé Alvarado Zúñiga A favor  
 Claudia Lilia Luna Islas A favor  
 José Luis Zúñiga Herrera A favor  
 Diana Lorena Salinas Silva A favor  
 Alejandro Moreno Abud A favor  
 Yolanda Tellería Beltrán A favor

Fernando Flores Pérez A favor  
 Francisco Carreño Romero A favor  
 Génesis Marcela Vázquez González A favor  
 Liliana Verde Neri A favor  
 Rafael Adrián Muñoz Hernández A favor  
 Juan Ortega González A favor  
 Octavio Castillo Acosta A favor  
 Nidia Analy Chávez Cerón A favor  
 Jaime Horacio Medina Lugo A favor  
 Navor Alberto Rojas Mancera A favor

Secretario: Informo a ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen de procedimiento relativo a la Aprobación de la Minuta Proyecto de Decreto que modifica diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, en materia de inmunidad procesal; Fue aprobado por unanimidad. Es cuanto Señora Presidenta. Presidenta: Solicito al Señor Secretario para que por conducto del Oficial Mayor y a la brevedad posible, lleve a cabo la integración y recopilación de las firmas del acta de la presente sesión y se turne el comunicado oficial al Congreso del Estado para los efectos conducentes y le solicito nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. Secretario: Informo a todos ustedes, que es la Clausura de la Décima Quinta Sesión Extraordinaria Pública, es cuanto Señora Presidenta. Presidenta: Solicito a las y los presentes ponerse de pie. Siendo las nueve horas con nueve minutos, del día jueves 03 de agosto del año 2017, se clausuran formalmente los trabajos realizados en esta Décima Quinta Sesión Extraordinaria Pública del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto. Por su asistencia a las y los integrantes de este Órgano Colegiado, a los medios de comunicación y al público en general que este día nos acompañaron, muchas gracias. Constando la presente Acta de nueve fojas útiles por una sola de sus caras, se firma por duplicado de conformidad en cada una al margen y al calce por los que en ella intervinieron.

# Vigésima Segunda Sesión Ordinaria Pública

*3 de agosto del año 2017*

## **Temas a Tratar:**

1. Lectura del proyecto del Orden del Día
2. Pase de Lista, Declaración de Quórum e Instalación de Inicio de los Trabajos Formales correspondientes a la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria Pública de este Honorable Ayuntamiento
3. Aprobación del Proyecto del Orden del Día
4. Aprobación del Proyecto del Acta de la Vigésima Primera Sesión Ordinaria Pública, celebrada el pasado jueves 20 de julio del año en curso; 5. Presentación del Dictamen de Procedimiento relativo a la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se expide el Reglamento Municipal de Adquisiciones y Contrataciones y se reforma el Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Pachuca de Soto, Hidalgo, presentada por la C. Yolanda Tellería Beltrán, Presidenta Municipal Constitucional
6. Presentación del Dictamen de Procedimiento relativo a la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 8 del reglamento interior del Ayuntamiento, publicado en el decreto número treinta y dos, en el Periódico oficial del Estado de Fecha 9 de Enero de 2012, presentado por el C. Yuseb Yong García Sánchez, Regidor del Partido Acción Nacional
7. Presentación del Dictamen de Procedimiento relativo a la Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona al título de la Comisión Permanente de Medio Ambiente: Comisión de Medio Ambiente y Protección Animal, y la reforma a las fracciones VI, VII y VIII del artículo 120 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Municipal de Pachuca de Soto, Hidalgo, presentado por el Regidor Jaime Horacio Medina Lugo, del Partido Regeneración Nacional
8. Presentación del dictamen de las Comisiones conjuntas Permanente de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares, y especial de Movilidad registrado con el número de expediente SA/DP/046/2017, relativo al decreto por el que se adicionan las fracciones IX, X, XI, XII Y XIII del artículo 19 del Nuevo Reglamento de Tránsito y Vialidad de Pachuca de Soto
9. Presentación del dictamen de las Comisiones conjuntas Permanentes de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares, y de Niñez, Juventud y Deporte; registrado con el número de expediente SA/DP/070/2017, relativo al decreto por el que se reforman, derogan y adicionan diversas disposiciones del Decreto Municipal número diecinueve por el que se crea el Instituto Municipal para la Juventud del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo
10. Presentación del dictamen de la Comisión Permanente de Comercio y Abasto; registrado con el número de expediente SA/AC/013-A/2017, relativo a la solicitud presentada por la C. Felipa Villagrán Hernández
11. Presentación del Dictamen de Procedimiento relativo a la Solicitud de autorización para la firma del convenio de colaboración Interinstitucional para el fortalecimiento del trabajo formal, con la Secretaria del Trabajo y Prevención Social del Gobierno del Estado, presentado por la C. Yolanda Tellería Beltrán, Presidenta Municipal Constitucional
12. Presentación del Dictamen de Procedi-

miento relativo a la Solicitud de autorización para la firma del contrato de Acreditación de Identidad de Certificación y Evaluación de Competencias, con el Fideicomiso Público Estatal denominado Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER), presentado por la C. Yolanda Tellería Beltrán, Presidenta Municipal Constitucional

13. Presentación del dictamen de procedimiento relativo a la solicitud para la asignación de nombre a la calle interparcelaria que divide a los Ejidos de Santiago Tlapacoya y Venta Prieta, la cual va del Boulevard Ramón G. Bonfil al Boulevard Colonias-Santa Catarina, presentado por la C. Yolanda Tellería Beltrán, Presidenta Municipal Constitucional

#### 14. Asuntos Generales

15. Convocatoria para la siguiente Sesión

16. Clausura de la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria Pública

Secretario: Informo a Ustedes que se cuenta con la asistencia de veintidós integrantes del Honorable Ayuntamiento, por lo que existe Quórum legal para la realización de la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria Pública; así mismo solicito respetuosamente a la Ciudadana Presidenta Municipal haga la Instalación de los trabajos formales correspondientes a esta Sesión Ordinaria Pública. Es cuanto Señora Presidenta. Presidenta: Solicito a las y los presentes ponerse de pie y siendo las nueve horas con treinta y ocho minutos del día jueves 03 de agosto del año 2017, declaro formalmente instalada la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria Pública de este Honorable Ayuntamiento; siendo válidos todos los acuerdos que en la misma se tomen. Pueden tomar asiento, gracias. Solicito al Secretario, nos informe sobre el siguiente Punto del Orden del Día. Secretario: El siguiente punto es la Apro-

bación del Proyecto del Orden del Día, leído al inicio de este acto; por lo que procedo a la consulta de la votación para la aprobación del mismo. Secretario: Pregunto a los Integrantes de este pleno. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a Ustedes que el proyecto del Orden del Día para la realización de esta Sesión, fue aprobado por unanimidad. Es cuanto Señora Presidenta. Presidenta: Solicito al Secretario nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. Secretario: Informo que el siguiente punto, es la Aprobación del Proyecto de Acta de la Vigésima Primera Sesión Ordinaria Pública, celebrada el pasado 20 de julio del año 2017. Con fundamento en lo establecido por los artículos 93 y 94, del Reglamento Interior de este Honorable Ayuntamiento; y toda vez que con anticipación ha sido entregado el proyecto del Acta de la Sesión anterior, a todos y cada uno de los integrantes de este cuerpo colegiado; y considerando las observaciones hechas por algunos de ustedes. Se propone la Dispensa de la Lectura de la misma. Secretario: Por lo que pregunto a los Integrantes de este pleno. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo al Pleno, que la Dispensa de la Lectura del Proyecto de Acta, fue aprobada por unanimidad. Es cuanto Señora Presidenta. Presidenta: Solicito al Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular, el Proyecto de Acta de referencia. Secretario: Pregunto al pleno de este Honorable Ayuntamiento. Si se aprueba el contenido, en lo general y en lo particular del proyecto de Acta de referencia. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo al Pleno que el proyecto de Acta de la Vigésima Primera Sesión Ordinaria Pública. Fue aprobada por unanimidad. Con fundamento en el artículo 92 del Reglamento Interior de este Honorable Ayuntamiento. Solicito al Oficial Mayor, transcriba el Acta en mención al Libro correspondiente, haciéndose la debida certificación, en la que se haga constar su aprobación. Es cuanto Señora Presiden-

ta. Presidenta: Solicito al Secretario nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. Secretario: Informo que es el relativo a desahogo del punto número 5 del orden del día aprobado. Para lo cual me permito dar lectura al Dictamen de Procedimiento: Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71, 72 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente: DICTAMEN DE PROCEDIMIENTO.- I.Nombre del asunto.-Iniciativa con proyecto por el que se crea el Reglamento Municipal de Adquisiciones y Contrataciones y se Reforma el Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Pachuca de Soto, Hidalgo. II.Número de expediente.- SA/DP/109/2017. III.Fecha de recepción.- 28 de Julio de 2017. IV.Nombre de quién presenta la correspondencia.- C. Yolanda Tellería Beltrán, Presidenta Municipal Constitucional. V.La Secretaría propone: Que el asunto de referencia sea turnado a la Comisión Permanente de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares, para su estudio, análisis y dictaminación correspondiente. Pachuca de Soto, Hgo., a 28 de julio de 2017. Atentamente el de la voz. Es cuanto Señora Presidenta. Presidenta: Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión del Dictamen que se acaba de presentar. Toda vez que no se inscribió orador alguno. Solicito al Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular el presente Acuerdo. Secretario: Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular el Dictamen que se acaba de presentar. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen de Procedimiento que se acaba de presentar

Fue aprobado por unanimidad. Es cuanto Señora Presidenta. Presidenta: Le solicito Secretario nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. Secretario: Informo a ustedes que es el

desahogo del punto número 6 del orden del día aprobado. Para lo cual me permito dar lectura al Dictamen de Procedimiento: Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71, 72 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente: DICTAMEN DE PROCEDIMIENTO.- I.Nombre del asunto.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 8 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, contenido en el decreto número treinta y dos, publicado en el Periódico oficial del Estado el 9 de Enero de 2012. II.Número de expediente.- SA/DP/108/2017. III.Fecha de recepción.- 28 de julio 2017. IV.Nombre de quién presenta la correspondencia.- C. Yuseb Yong García Sánchez, Regidor del Partido Acción Nacional. V.La Secretaría propone: Que el asunto de referencia sea turnado a la Comisión Permanente de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares, para su estudio, análisis y dictaminación correspondiente. Pachuca de Soto, Hgo., a 28 de julio de 2017. Atentamente el de la voz. Es cuanto Señora Presidenta. Presidenta: Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión del Dictamen de Procedimiento que se acaba de presentar.Tiene la palabra el Regidor Yuseb Yong García Sánchez . Regidor: Presidenta, Síndicos, Regidores, medios de comunicación y público en general nuevamente muy buenos días. El día dos de marzo de 2017 entra al Congreso del estado de Hidalgo las palabras y el reclamo de los ciudadanos, el sentir de cada uno de los hidalguenses, el de nosotros los mexicanos que, que cansados de ver en las noticias todos los días, a aquellos quienes juraron hacer valer la ley no solamente no cumplieron su juramento sino que por la figura del fuero evitaban el reclamo de los habitantes al hacer justicia, la burla y los excesos. El 27 de julio será recordado por ser el día de nuestro Estado, desaparece la figura del fuero como una esfera de impunidad, así Hidalgo se convierte en el Estado número 12 en aprobar la

eliminación del fuero, a la espera de que sea aprobado por 43 municipios, pero para el que hacer esperar el llamado el exhorto y el sentimiento flamígero de los ciudadanos a la eliminación del fuero, que si bien en nuestro reglamento interno del Apuntamiento contempla la palabra fuero, si hace referencia a la Constitución de nuestro Estado donde lo manifiesta, dicha Constitución actualmente esta a la espera de la aprobación de la reforma de diversos artículos como el 153 en el que se establece que ninguna persona gozará de fuero o inmunidad procesal que le otorgue privilegios o prerrogativas en materia jurídica. Por eso en total congruencia con el Partido Acción Nacional quienes impulsaron el sistema nacional anticorrupción, con los legisladores quienes dan la cara día a día desde el Congreso de la Unión, los diputados locales que hacen lo propio en nuestro Estado, solicito que dicha iniciativa de reforma que hoy presento sea turnada a la Comisión de gobernación, bandos, reglamentos y circulares para que sea analizada, discutida y aprobada, por lo que estoy totalmente convencido de que cada uno de mis compañeros tendrá a bien respaldar la propuesta. Cabe mencionar que el espíritu del legislador quedara intacto, la libre manifestación de ideas quedara vigente, el cumplimiento de los derechos humanos tendrá que ser la abandera y el libre desempeño de las funciones deberá cumplirse a cabalidad. Por eso desde la máxima tribuna de la Capital Hidalguense hago el llamado a todos los municipios de nuestro estado a que se sumen a que pongan el ejemplo y que sin duda alguna den certeza a sus gobernados de que la transparencia y la rendición de cuentas, no es una opción sino una responsabilidad, a homologar su reglamentación y desde luego a la aprobación de la propuesta hecha desde el Congreso Estatal. Decía el reverendo Martín Luther King Jr. Que la injusticia en cualquier parte es una amenaza a la justicia en todas partes. Hagamos que esa frase cambie para decirla con orgullo a los 4 vientos que la defensa de justicia en cualquier parte es la defensa a la justicia,, la legalidad y

la transparencia en todas partes, escuchando lo vertido sobre el tema en los medios de comunicación se ve una y otra vez el mismo comentario el buen juez por su casa empieza y que mejor hacer nuestra aportación desde la casa de los pachuqueños, la Casa de Todos., muchas gracias. Presidenta: Gracias Regidor, no habiendo más oradores inscritos. Solicito al Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar. Secretario: Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Dictamen de procedimiento que se acaba de presentar. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. ¿los que estén en contra?, ¿Abstenciones? Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen de Procedimiento, que se acaba de presentar. Fue aprobado por mayoría de votos. Es cuanto Señora Presidenta. Presidenta: Secretario le solicito nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. Secretario: Informo a ustedes que es el desahogo del punto número 7 del orden del día aprobado. Para lo cual me permito dar lectura al Dictamen de Procedimiento: Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71, 72 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente: **DICTAMEN DE PROCEDIMIENTO.-I.Nombre del asunto.-** Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el nombre de la Comisión Permanente de Medio Ambiente, por: Comisión de Medio Ambiente y Protección Animal, y la reforma a las fracciones VI, VII y VIII del artículo 120 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Municipal de Pachuca de Soto, Hidalgo II. **Número de expediente.-** SA/DP/113/2017. **III.Fecha de recepción.-** 31 de Julio de 2017. **IV.Nombre de quién presenta la correspondencia.-** Regidor Jaime Horacio Medina Lugo, del Partido Regeneración Nacional. **V.La Secretaría propone:** Que el asunto de referencia sea turnado a las



Comisiones Conjuntas Permanentes de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares y Medio Ambiente para su estudio, análisis y dictaminación correspondiente. Pachuca de Soto, Hgo., a 31 de julio de 2017.

Atentamente el de la voz. Es cuanto Señora Presidenta. Presidenta: Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión del Dictamen de Procedimiento que se acaba de presentar. Tiene la palabra el Regidor Jaime Medina Lugo. Regidor: “La grandeza de una nación puede ser juzgada por la forma en que sus animales son tratados”. Mahatma Gandhi. Con su venia Señora Presidenta, nuevamente buenos días, Secretario, compañeros Regidores, Oficial, público que hoy nos acompaña y medios de comunicación. En la actualidad vivimos de manera constante en un clima de inseguridad e incertidumbre por eso, es tan importante tratar el tema de los animales para hacer respetar su dignidad, al otorgarles protección y derechos, a si como el analizar cómo repercutirá esto en nuestra convivencia con ellos. El maltrato animal es un factor que predispone a la violencia social y una consecuencia de la misma, es parte de la violencia que nos va alcanzando a todos como individuos y como una sociedad. La violencia es un acto intencional, que puede ser único o recurrente y cíclico dirigido a dominar, controlar, agredir o lastimar a otros, inhibe el desarrollo de las personas y puede causar daños irreversibles, adopta de diferentes formas de expresión y pueden variar desde una ofensa verbal hasta el homicidio. La crueldad es una respuesta emocional de indiferencia o la obtención de placer en el sufrimiento o dolor ajeno, la crueldad humana hacia los animales es un signo cíclico relacionado a desordenes antisociales y de conducta. La violencia hacia los animales nos puede servir como detector y señal de alerta hacia la violencia intrafamiliar ya que esta crueldad y la violencia humana tienen una correlación muy directa. Cuando los niños maltratan a sus animales de compañía puede deberse, a que observan actos crueles contra otros seres humanos, o que ellos mismos son

víctima de abuso por parte de alguien mayor y con más poder, quien abusa de un animal no siente empatía hacia otros seres y posee un mayor riesgo de generar violencia hacia los demás. La Asociación Psiquiátrica Americana lo considera como un diagnóstico para determinar desordenes de conducta, si un niño nos habla sobre el maltrato hacia su mascota podría estar hablándonos de su propio sufrimiento, según especialistas para los niños observar estos actos de crueldad puede llegar a serles tan traumático como ser víctima de abuso físico y convertirlos en padres abusivos, quienes a su vez producirán otra generación de niños más violentos, esto es más frecuente en hogares donde existe otro tipo de violencia tales como el alcohol o el consumo de las drogas, la crueldad origina violencia y la violencia origina delincuencia. Los niños y jóvenes abusan de los animales porque se sienten indefensos e inseguros y los utilizan como víctimas para demostrar su autoridad y su poder, como chivos expiatorios del enojo y la frustración que sienten hacia la figura de autoridad que los maltrata y les infringen severos castigos, eso les ocasiona tener baja autoestima y bajas calificaciones y así se aíslan totalmente de la sociedad. Ante todo esto, los padres, profesores, trabajadores sociales, veterinarios, pediatras, Asociaciones de protección animal, psicólogos y autoridades gubernamentales tenemos la imperiosa obligación de unirnos en un esfuerzo integral para prevenir el maltrato hacia los animales y así evitar su posterior transformación en violencia social. Agradezco a la Asociación Hidalguense para la protección de los animales A. C. quienes brindaron su apoyo y asesoría en las propuestas y nuevas fracciones de este proyecto que les presento, muchas gracias por estar aquí. Esta iniciativa promoverá un nuevo Reglamento en materia de Protección animal así como una posible solución y revisión a la Unidad de rescate, mejor conocido como Parque de Convivencias y le dará un nuevo enfoque a la modificación del Reglamento Antirrábico del Municipio de Pachuca el cual ya es bastante obsoleto, veinti-



nueve años nadamás es de 1988 este Reglamento, es cuanto Señora Presidenta, muchas gracias. Presidenta: Informo a los integrantes de la Asamblea que se retiró el señor Secretario, que nuestro ah! No, ya viene, Toda vez que no se inscribieron más oradores. Solicito al Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar. Secretario: Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Dictamen de procedimiento que se acaba de presentar. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Secretario: Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen de Procedimiento, que se acaba de presentar. Fue aprobado por unanimidad. Es cuanto Señora Presidenta. Presidenta: Secretario le solicito informe el siguiente punto del Orden del Día. Secretario: Informo a ustedes que es el desahogo del punto número 8 del orden del día aprobado, relativo a la Presentación del dictamen de las Comisiones conjuntas Permanente de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares, y especial de Movilidad registrado con el número de expediente SA/DP/046/2017. Es cuanto Señora Presidenta. Presidenta: Se le concede el uso de la voz a la Regidora Génesis Marcela Vázquez González para que de lectura al mismo. Regidora: Con su venia Presidenta, Síndicos, compañeras, compañeros Regidores, Secretario General de este Honorable Ayuntamiento, medios de comunicación y ciudadanos que hoy nos acompañan, en referencia al resolutivo que se presenta por parte de los integrantes de las Comisiones Conjuntas Permanente de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares y Especial de Movilidad, solicito la dispensa de la lectura total del mismo y que se me permita leer solo un extracto. Presidenta: Solicito al señor Secretario someter a votación la propuesta de dispensa de lectura total del dictamen de referencia. Secretario: Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto de la dispensa de lectura total del dictamen de refe-

rencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a ustedes que la propuesta de dispensar la lectura total, fue aprobada por unanimidad. Es cuanto Señora Presidenta. Presidenta: Puede continuar con su lectura Regidora. Regidora: Gracias. Número de Expediente: SA/DP046/2017, Número de Oficio: SA/OM/051/2017, Peticionaria: La de la voz Regidora Génesis Marcela Vázquez González, Fecha de recepción en Comisiones: 23 de marzo de 2017. Dictamen de la Comisión Permanente de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares y de la Comisión Especial de Movilidad del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; referente al asunto enviado por la peticionaria en mención, con el tema Iniciativa con Proyecto de Decreto por las que se adicionan las fracciones IX,X,XI,XII Y XIII al artículo 19 del Nuevo Reglamento de Tránsito y Vialidad de Pachuca de Soto. Del estudio y análisis antes citado estas Comisiones llegaron a los siguientes acuerdos: Primero.- La Comisión Permanente de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares y de la Comisión Especial de Movilidad son competentes para recibir, analizar, estudiar y dictaminar respecto a la iniciativa con Proyecto de Decreto por las que se adicionan las fracciones IX,X,XI,XII Y XIII al artículo 19 del Nuevo Reglamento de Tránsito y Vialidad de Pachuca de Soto y actuando en forma conjunta señalan que una vez realizado el estudio y análisis del asunto con número de expediente SA/DP/046/2017, estas acuerdan dictaminar favorablemente y por unanimidad de votos, la solicitud presentada por la Regidora Génesis Marcela Vázquez González Coordinadora de la Comisión Especial de Movilidad. Segundo.- Se somete a la consideración del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto las adiciones dictaminadas por las comisiones en mérito. Tercero.- Una vez aprobado el presente Dictamen, remítase al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el Decreto respectivo para su publicación. Quisiera agradecer a las y los integrantes de la Comisión Especial de Movili-

dad por su apertura al dialogo y su disposición para crear acuerdos que serán de utilidad para la ciudadanía pachuqueña. Es cuanto. Presidenta: Gracias Regidora. No habiendo más oradores inscritos. Solicito al Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular el mismo. Secretario: Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano, perdón realizaremos la votación nominal de derecha a izquierda, de manera acostumbrada mencionando su nombre y el sentido de su voto.

Gloria Isabel Vite Cruz	A favor
Jorge Ortega Morel	A favor
Ruth León Cruz	A favor
Aurora Mohedano Romero	A favor
Yuseb Yong García Sánchez	A favor
Marleen Alejandra Montaña Juárez	A favor
Noé Alvarado Zúñiga	A favor
Claudia Lilia Luna Islas	A favor
José Luis Zúñiga Herrera	A favor
Diana Lorena Salinas Silva	A favor
Alejandro Moreno Abud	A favor
Yolanda Tellería Beltrán	A favor
Fernando Flores Pérez	A favor
Francisco Carreño Romero	A favor
Génesis Marcela Vázquez González	A favor

Liliana Verde Neri	A favor
Rafael Adrián Muñoz Hernández	A favor
Juan Ortega González	A favor
Octavio Castillo Acosta	A favor
Nidia Analy Chávez Cerón	A favor
Jaime Horacio Medina Lugo	A favor
Navor Alberto Rojas Mancera	A favor

Yolanda Tellería Beltrán, Presidenta Constitucional de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; Fecha de recepción en Comisiones: 09 de junio de 2017. Dictamen de las Comisiones Permanentes de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares, y de Niñez, Juventud y Deporte de Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; referente al asunto enviado por la peticionaria en mención con el tema Iniciativa con Proyecto de decreto por el que se Reforman, Derogan y Adicionan diversas disposiciones del Decreto Municipal número Diecinueve por el que se crea el Instituto Municipal para la Juventud del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo. Del estudio y análisis del asunto antes citado estas Comisiones llegaron a los siguientes acuerdos: Primero: Las Comisiones Permanentes de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares, y de Niñez, Juventud y Deporte son competentes para recibir, analizar, estudiar y dictaminar respecto a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman, Derogan y Adicionan diversas disposiciones del Decreto Municipal número Diecinueve por el que se crea el Instituto Municipal para la Juventud del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo. Y actuando en forma conjunta señalan que una vez realizado el estudio y análisis del asunto con Número de expediente SA/DP/070/2017, estas acuerdan dictaminar favorablemente y por unanimidad de votos la solicitud presentada por la C. Yolanda Tellería Beltrán, Presidenta

ta Municipal Constitucional de Pachuca de Soto . Segundo: Se somete a la consideración del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto las reformas, derogaciones y Adiciones dictaminadas por las comisiones en mención. Tercero: Una vez aprobado el presente Dictamen, remítase al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, para su publicación. Cuarto: Las presentes reformas, derogaciones y adiciones entraran en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo. Es cuanto. Presidenta: **G r a c i a s** Regidora. Doy inicio al Registro de oradores, para el análisis y discusión del Dictamen que se acaba de presentar.Toda vez que no se inscribió Orador alguno. Solicito al Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular el mismo. Secretario: Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar. Para lo cual pido a los integrantes que de derecha a izquierda nos digan su nombre y manifiesten el sentido de su voto.

Gloria Isabel Vite Cruz A favor  
 Jorge Ortega Morel A favor  
 Ruth León Cruz A favor  
 Aurora Mohedano Romero A favor  
 Yuseb Yong García Sánchez A favor  
 Marleen Alejandra Montaña Juárez A favor  
 Noé Alvarado Zúñiga A favor  
 Claudia Lilia Luna Islas A favor  
 José Luis Zúñiga Herrera A favor  
 Diana Lorena Salinas Silva A favor  
 Alejandro Moreno Abud A favor

Yolanda Tellería Beltrán A favor  
 Fernando Flores Pérez A favor  
 Francisco Carreño Romero A favor  
 Génesis Marcela Vázquez González A favor  
 Liliana Verde Neri A favor  
 Rafael Adrián Muñoz Hernández A favor  
 Juan Ortega González A favor  
 Octavio Castillo Acosta A favor  
 Nidia Analy Chávez Cerón A favor  
 Jaime Horacio Medina Lugo A favor  
 Navor Alberto Rojas Mancera A favor

Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen registrado con el número de expediente SA/DP/070/2017. Fue aprobado por unanimidad. Es cuanto Señora Presidenta. Presidenta: Así mismo le pido nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. Secretario: Informo a ustedes que es el desahogo del punto número 10 del orden del día aprobado, relativo a la Presentación del dictamen de las Comisión Permanente de Comercio y Abasto registrado con el número de expediente SA/AC/13-A/2017. Es cuanto Señora Presidenta. Presidenta: Se le concede el uso de la voz al Regidor José Luis Zúñiga Herrera para que de lectura al mismo. Regidor: Señora Presidenta Yolanda Tellería Beltrán, señores Síndicos, compañeras y compañeros Regidores de este Honorable Ayuntamiento, estimados medios de comunicación y ciudadanos que hoy nos acompañan en relación al Dictamen que a continuación se presenta por parte de la Comisión Permanente de Comercio y abasto, solicito respetuosamente a los integrantes de este Honorable Ayuntamiento, se me permita

la dispensa de la lectura total del Dictamen correspondiente al punto número diez del orden del Día y leer solamente un extracto del mismo. Presidenta: Solicito al señor Secretario someter a votación la propuesta de dispensa de lectura total del dictamen de referencia. Secretario: Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto de la dispensa de lectura total del dictamen de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a ustedes que la propuesta de dispensar la lectura total, fue aprobada por unanimidad. Es cuanto Señora Presidenta. Presidenta: Puede continuar con su lectura Regidor. Regidor: Gracias señor Secretario, con su venia Señora Presidenta. Número de expediente: SA/AC/013-a/2017, número de oficio: SA/OM/121/2017, Peticionario: Felipa Villagrán Hernández, Fecha de recepción en la comisión: 26 de mayo de 2017. Dictamen de la Comisión Permanente de Comercio y Abasto del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto; Estado de Hidalgo. Refrente al asunto enviado por la peticionaria en mención donde solicita la intervención de la Honorable Asamblea para que le sea otorgado su tarjetón o recibo oficial a su nombre en el local número 59 en la planta alta del mercado Miguel Hidalgo, por lo cual esta Comisión Permanente llegó a los siguientes acuerdos: Primero.- De conformidad con el estudio y análisis de los argumentos planteados con anterioridad y en base a la información enviada por la ciudadana Felipa Villagrán Hernández los integrantes de esta Comisión Permanente de Comercio y Abasto dictaminaron por unanimidad de votos solicitar al Director de Comercio, Abasto y Mercados Jorge Ayala Zúñiga gire las instrucciones al personal a su digno cargo para que realice los trámites administrativos correspondientes para atender dicha solicitud a la brevedad posible, así también nos envíe un informe por escrito del resultado del mismo. Segundo.- Por lo anteriormente expuesto se solicita se someta a la aprobación de este Honorable Ayuntamiento el presente Dictamen de la

Comisión Permanente de Comercio y Abasto. Presidenta: Doy inicio al Registro de oradores, para el análisis y discusión del Dictamen que se acaba de presentar. Toda vez que (ya) no se inscribió Orador alguno. Solicito al Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular el mismo. Secretario: Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen registrado con el número de expediente SA/AC/13-A/2017. Fue aprobado por unanimidad. Es cuanto Señora Presidenta. Presidenta: Secretario le solicito informe el siguiente punto del Orden del Día. Secretario: Informo a ustedes que es el desahogo del punto número 11 del orden del día aprobado. Para lo cual me permito dar lectura al Dictamen de Procedimiento: Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71, 72 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente: DICTAMEN DE PROCEDIMIENTO.- I. Nombre del asunto.- Solicitud de autorización para la firma del convenio de colaboración Interinstitucional para el fortalecimiento del trabajo formal, con la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Gobierno del Estado. II. Número de expediente.- SA/DP/110/2017. III. Fecha de recepción.- 31 de Julio de 2017. Nombre de quién presenta la correspondencia.- C. Yolanda Tellería Beltrán, Presidenta Municipal Constitucional. IV. La Secretaría propone: Que el asunto de referencia se dispense en envío a comisiones y por su naturaleza y obvia resolución, sea analizado, discutido y resuelto en la presente sesión. Pachuca de Soto, Hgo., a 31 de julio de 2017. Atentamente el de la voz. Es cuanto Señora Presidenta. Presidenta: Solicito al señor Secretario someter a votación la propuesta de dispensa de envío a comisiones del presente asunto. Secretario: Pregunto a

los Integrantes de este Pleno, respecto de la dispensa de turno a comisiones. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Secretario: Informo a ustedes que la propuesta de dispensar el turno a comisiones del presente asunto, fue aprobada por unanimidad. Es cuanto Señora Presidenta. Presidenta: Doy inicio al Registro de oradores, para el análisis y discusión del asunto en referencia. Toda vez que no se inscribió orador alguno. Solicito al Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular el Dictamen que se acaba de presentar. Secretario: Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Dictamen de procedimiento que se acaba de presentar. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen de Procedimiento, que se acaba de presentar, relativo a la Solicitud de autorización para la firma del convenio de colaboración Interinstitucional para el fortalecimiento del trabajo formal, con la Secretaria del Trabajo y Prevención Social del Gobierno del Estado, por parte de la C. Yolanda Tellería Beltrán, Presidenta Municipal Constitucional. Fue aprobado por unanimidad. Es cuanto Señora Presidenta. Presidenta: Señor Secretario le solicito informe el siguiente punto del Orden del Día. Secretario: Informo a ustedes que es el desahogo del punto número 12 del orden del día aprobado. Para lo cual me permito dar lectura al Dictamen de Procedimiento: Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71, 72 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente: DICTAMEN DE PROCEDIMIENTO.- I.Nombre del asunto.- Solicitud de autorización para la firma del contrato de Acreditación de Identidad de Certificación y Evaluación de Competencias, con el Fideicomiso Público Estatal denominado Consejo Nacional de Normalización y Certifica-

ción de Competencias Laborales (CONOCER) II.Número de expediente.- SA/DP/111/2017. Fecha de recepción.- 31 de Julio de 2017. III. Nombre de quién presenta la correspondencia.- C. Yolanda Tellería Beltrán, Presidenta Municipal Constitucional. IV. La Secretaría propone: Que el asunto de referencia se dispense en envió a comisiones y por su naturaleza y obvia resolución, sea analizado, discutido y resuelto en la presente sesión. Pachuca de Soto, Hgo., a 31 de julio de 2017. Atentamente el de la voz. Es cuanto Señora Presidenta. Presidenta: Solicito al señor Secretario someter a votación la propuesta de dispensa de envió a comisiones del presentes asunto. Secretario:Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto de la dispensa de turno a comisiones. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a ustedes que la propuesta de dispensar el turno a comisiones del presente asunto, fue aprobada por unanimidad. Es cuanto Señora Presidenta. Presidenta: Doy inicio al Registro de oradores, para el análisis y discusión del asunto en referencia.Toda vez que no se inscribió orador alguno. Solicito al Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular el Dictamen que se acaba de presentar. Secretario: Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Dictamen de procedimiento que se acaba de presentar. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen de Procedimiento, que se acaba de presentar, relativo a la Solicitud de autorización para la firma del contrato de Acreditación de Identidad de Certificación y Evaluación de Competencias, con el Fideicomiso Público Estatal denominado Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER), por parte de la C. Yolanda Tellería Beltrán, Presidenta Municipal Constitucional. Fue aprobado por unanimidad. Es cuanto Señora Presidenta. Presidenta: Solicito al Secretario,nos Informe sobre el si-

guiente punto del Orden del Día. Secretario: Informo a ustedes que es el desahogo del punto número 13 del orden del día aprobado. Para lo cual me permito dar lectura al Dictamen de Procedimiento: Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71, 72 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente: **DICTAMEN DE PROCEDIMIENTO.-** I. Nombre del asunto.- Solicitud para la asignación de nombre a la calle interparcelaria que divide a los Ejidos de Santiago Tlapacoya y Venta Prieta, la cual va del Boulevard Ramón G. Bonfil al Boulevard Colonias-Santa Catarina. II. Número de expediente.- SA/DP/112/2017. III. Fecha de recepción.- 31 de Julio de 2017. IV. Nombre de quién presenta la correspondencia.- C. Yolanda Tellería Beltrán, Presidenta Municipal Constitucional. V. La Secretaría propone: Que el asunto de referencia se turne a la Comisión de Nomenclatura para su análisis, discusión y dictaminación correspondiente. Pachuca de Soto, Hgo., a 31 de julio de 2017. Atentamente el de la voz. Es cuanto Señora Presidenta. Presidenta: Doy inicio al Registro de oradores, para el análisis y discusión del Dictamen de Procedimiento que se acaba de presentar. Toda vez que no se inscribió orador alguno. Solicito al Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar. Secretario: Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Dictamen de procedimiento que se acaba de presentar. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen de Procedimiento, que se acaba de presentar. Fue aprobado por unanimidad. Es cuanto Señora Presidenta. Presidenta: Solicito al señor Secretario, nos Informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. Secretario: Informo a ustedes que es el desahogo del punto número 14 del orden del día, relativo a los

“Asuntos Generales”; para lo cual les comunico que se registraron. 1.- El Regidor Rafael Adían Muñoz Hernández, con el “Tema de Interés para el Municipio”. 2.- El Síndico Procurador Hacendario Alejandro Moreno Abud, con el tema “Informe de los estados financieros correspondientes al mes de junio del ejercicio fiscal 2017”. 3.- La Regidora Liliana Verde Neri, con el tema “asunto de interés para el municipio de Pachuca”; y 4.- El Regidor Jaime Horacio Medina Lugo, con el tema “Club de Ajedrez Municipal de Pachuca. Es cuanto Señora Presidenta. Presidenta: Se le concede el uso de la voz al Regidor Rafael Adían Muñoz Hernández para que exponga su asunto. Regidor: Con su permiso Señora Presidenta, Compañeros de este Honorable Ayuntamiento, medios de comunicación y asistentes que en esta mañana nos honran con su presencia. Buenos días a todos. En el mundo de hoy la tecnología se ha convertido en uno de los factores más relevantes, ya que su finalidad es satisfacer las necesidades de la humanidad y facilita nuestro desarrollo día con día, el motivo por el cual hago uso de esta tribuna, es para expresar una inquietud personal, que desde hace tiempo he venido desarrollando una idea para contribuir con el desarrollo local y a su vez generar recaudación para el beneficio del Ayuntamiento, es una idea que ya le he planteado a la Presidenta Municipal y algunos compañeros de esta Asamblea. Según datos de la encuesta nacional sobre disponibilidad y uso de las tecnologías de la información de los hogares 2016 del INEGI los teléfonos inteligentes o Smart Phone cubren casi el 74.8% de los usuarios móviles en México, es decir tres de cuatro usuarios de telefonía celular en el país tienen smart phone, la misma encuesta arroja que en el Estado de Hidalgo 296, 727 hogares tienen acceso a internet y Pachuca de Soto representa el 66.9% y el 84.5% de los usuarios que utilizan el internet para obtener información. Mi idea entonces es desarrollar una aplicación digital para computadoras, tabletas, smart phone que sea compatible con los sistemas operativos android e ios con la finalidad de



que los usuarios puedan acceder de forma rápida e inmediata con un solo click a los diferentes servicios que ofrecen las Secretarías e Instituciones que ofrece este municipio, como el encontrar los requisitos necesarios para un trámite de ámbito municipal, de la misma manera todos los programas, descuentos, eventos, convocatorias y actividades que lanza el Ayuntamiento. Los centros comerciales, restaurantes, bares, hoteles, museos, bibliotecas, parques, centros recreativos culturales, todo tipo de comercios se podrá encontrar su localización, para que las empresas y micro empresas que deseen participar podrán anunciarse y publicar la información que estas determinen, en este otro de los beneficios que tendrá la aplicación impulsando así el turismo y fomentando la economía local. Si bien, el Ayuntamiento ya cuenta con las denominadas APPS como la PachuAPP que te da a conocer los establecimientos donde la tarjeta Pachucard acepta para hacer válido algún tipo de descuento, o de la denominada casa de empleo donde el municipio ofrece las vacantes de la bolsa de trabajo, entonces ¿por qué no? Pachuca la Casa de Todos una nueva aplicación, todo en una, un solo diseño, más claro y actualizado con esto no solo tendremos acceso los pachuqueños, sino también las zonas metropolitanas del Estado e ir más allá, todos aquellos visitantes de otras entidades, ya que les brindará las facilidades de conocer nuestra capital, así mismo estaremos cumpliendo con el Plan Municipal de Desarrollo 2016-2020 del municipio de Pachuca de Soto estado de Hidalgo que en breve dice: Eje 3 Pachuca prospera y dinámica, en el sub eje 3.2 desarrollo económico en su objetivo 3.2.A establece fomentar la derrama económica de la ciudad por medio de programas que incentiven la competitividad empresarial e impulsen el uso de las tecnologías de la información en su objetivo 3.2.B que establece impulsar el desarrollo de emprendedores y micro empresarios del sector económico de Pachuca. Compañeros de la Asamblea Municipal ya me he puesto en contacto con quienes pueden ser los desarrolla-

dores de la aplicación digital pero, estamos abiertos a opciones y sobre todo a las opiniones de ustedes, para que entre todos podamos contribuir al contenido de la APP, invito a los integrantes de la Comisión Especial de Fomento Económico que tomemos este tema como una opción para promover el desarrollo económico, comercial y turístico de la ciudad de Pachuca es cuanto. Presidenta: Se le concede el uso de la voz al Síndico Alejandro Moreno Abud. Síndico: Con su permiso Señora Presidenta, Secretario Municipal, compañero Síndico, compañeras y compañeros Regidores, medios de comunicación y ciudadanos que hoy nos honran con su presencia. Buenos días, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 145 fracción tercera de la Constitución Política del Estado de Hidalgo y artículo 67 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, informo a los integrantes de esta Honorable Asamblea que hemos revisado los estados financieros del mes de junio del ejercicio fiscal 2017 de este municipio. Por lo anterior me permito dar a conocer las siguientes cifras: en el mes de junio de 2017 ingresos por \$ 60, 10444.96, egresos por \$59, 887,881.10. Es cuanto Señora Presidenta. Presidenta: Se le concede el uso de la voz la Regidora Liliana Verde Neri. Regidora: Con el permiso de esta Honorable Asamblea, Presidenta, Síndicos y Regidores, medios de comunicación y público en general que hoy nos acompañan. El pasado domingo 30 de julio conmemoramos el día mundial contra la trata de personas, una fecha en que la comunidad internacional reflexiona sobre la terrible situación del tráfico humano y sus consecuencias en el adecuado desarrollo de las personas. La trata de personas considerada como una forma de esclavitud moderna, es un delito que ataca la libertad y la dignidad de los individuos, en aristas que van desde la explotación laboral y sexual hasta la extracción de órganos ya sea por medio de la fuerza o el engaño, aunque la mayor parte de sus víctimas son mujeres, niñas y niños, es un delito que no distingue género, posición económica, al día de hoy la



Organización Internacional del Trabajo calcula que casi 21 millones de personas en el mundo son víctimas del trabajo forzoso cifras de las que México no esta exento, año con año observamos en nuestro país un incremento sostenido en las estadísticas de las personas que sufren explotación, podemos percatarnos también en la disminución de edad de las víctimas y el crecimiento del llamado turismo sexual, este problema se agiganta al descubrir redes internacionales dedicadas a la trata de personas, así como actos de impunidad, corrupción y negligencia de diferentes autoridades. En mi carácter de Coordinadora de la Comisión de Niñez, Juventud y Deporte me preocupan las cifras de este delito por que la mayoría son niñas, niños y adolescentes, que por la falta de cuidado, desconocimiento o supervisión son enganchados por las falsas promesas de un traficante, ante este escenario lo peor que podemos hacer es ignorar el problema, pensar que esto pasa en otros lugares del mundo pero no en México y no en Pachuca. Día a día observamos con preocupación en las redes sociales los casos de personas desaparecidas están en aumento, por lo que debemos iniciar en todos los niveles acciones individuales y colectivas que nos permitan recuperar la seguridad y el sentido humano de la vida, hago un llamado a la Administración Municipal para unir esfuerzos y disminuir este delito, un buen inicio sería coordinar las acciones desarrolladas por la Secretaría de Seguridad Pública a través del fortaseg y las realizadas aún con recursos del PRONAPRED, por la Secretaría de Planeación, así como alinear las políticas y talleres ofertados por los organismos descentralizados como son el DIF, IMPA, EL INJUPA y el INMUDE a efecto de difundir entre la población el conocimiento de las características de este delito, los signos de alerta y las medidas de protección. Es momento de iniciar acciones contundentes de cero tolerancia a la trata, por lo anterior exhorto a la Administración Municipal a diseñar campañas informativas efectivas así como la adhesión a las Naciones Unidas denominado “Aquí estoy contra la

trata de personas” y la alineación a las acciones de Gobierno del Estado de Hidalgo y del Gobierno de la República, es momento de trabajar en todos los niveles para que nada ni nadie este por encima de la dignidad humana. Es cuanto. Presidenta:

Se le concede el uso de la voz Regidor Jaime Horacio Medina Lugo. Regidor: Nuevamente con su venia Señora Presidenta, buenos días a todos. El ajedrez es una disciplina milenaria es una lucha mental de ideas tácticas y estratégicas en donde el talento y la genialidad son los elementos que se imponen, su esencia es cien por ciento matemática lo que impide la competencia o intervención de una suerte o un azar no tiene usos colectivos por ser una actividad individual y personalísima en donde no tienen intervención varias personas, a diferencia de la actividades realizadas en equipo en las cuales existe una competencia interna con los demás, aquí solo gana o pierde uno, es una disciplina proletaria y popular, es una actividad, que no es elitista como el golf o la natación, que existe una clase social que pueda sustentar su práctica ya que no requiere de instalaciones ni equipo técnico, tales como una cancha, una alberca un campo especial o gran espacio para que este se realice es una batallas muy equitativa y democrática en donde un niño o niña de 4 años puede vencer a un adulto de 60, así como una persona de más de 90 puede vencer a una de 20 años, incluso algunos grandes maestros internacionales han sido y fueron niños autistas. Otra de las aptitudes pedagógicas que aporta la práctica de esta disciplina es que nos capacita para avisar en forma correcta la toma de decisiones bajo la presión de tiempo y bajo un escenario de conflicto, en resumen el ajedrez te enseña a pensar aplicando una estructuración lógica deductiva en base a un análisis de valoración, comparación y de posicionamiento que guardan tus debilidades y fortalezas a cualquier actividad de tu vida cotidiana por lo anteriormente expuesto solicitaré el apoyo para crear el Club de Ajedrez Municipal de pachuca, idea que igual surge de mi compañero y amigo Noé Alvarado Zúñiga, quien por

cierto es un excelente jugador, todo esto con la finalidad de un fomento cultural para niños, jóvenes, adultos y personas de la tercera edad para otorgarles un espacio de práctica, conocimiento y entretenimiento probamos la cultura del ajedrez aquí en la Casa de Todos. Es cuanto. Presidenta: Solicito al señor Secretario, nos Informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. Secretario: Informo a todos ustedes que el siguiente punto es el relativo a la convocatoria para la realización de la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria Pública. Es cuanto Señora Presidenta. Presidenta: Se convoca a las y los Integrantes de este Órgano Colegiado para la realización de la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria Pública, que se efectuará en esta misma Sala de Cabildo a las 09:00 horas del día jueves 24 de Agosto del año 2017. Presidenta: Solicito al señor Secretario, nos informe el siguiente punto del Orden del Día. Secretario: Informo a todos ustedes, que es la clausura de la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria Pública. Es cuanto Señora Presidenta. Presidenta: Solicito a las y los presentes ponerse de pie. Siendo las diez horas con cuarenta minutos, del día jueves 03 de agosto del año 2017, se clausuran formalmente los trabajos realizados en esta Vigésima Sesión Ordinaria Pública del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto. Por su asistencia a las y los integrantes de este Órgano Colegiado, a los medios de comunicación y al público en general que el día de hoy nos acompañaron. Muchas gracias bonito día. Constando la presente acta de quince fojas útiles por una sola de sus caras firmadas de conformidad en cada una al margen y al calce por los que en ella intervinieron.

## Vigésima Tercera Sesión Ordinaria Pública

*23 de agosto del año 2017*

1. Lectura del Proyecto del Orden del Día
2. Pase de Lista, Declaración de Quórum e Instalación de Inicio de los Trabajos Formales correspondientes a la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria Pública de este Honorable Ayuntamiento;
3. Aprobación del Proyecto del Orden del Día;
4. Aprobación del Proyecto del Acta de la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria Pública, celebrada el pasado jueves 03 de agosto del año en curso;
5. Presentación del Acuerdo de Correspondencia recibida por la Secretaría de este H. Ayuntamiento;
6. Presentación del Dictamen de Procedimiento relativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 30 y 38 del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Pachuca de Soto, Hidalgo, publicado mediante decreto número siete, publicado en el Periódico Oficial del Estado de fecha 21 de octubre de 2013, presentada por los Integrantes de la Comisión de Especial de Fomento Económico
7. Presentación del Dictamen de Procedimiento relativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se abroga el Reglamento de Cabildo Joven del Municipio de Pachuca de Soto del Estado de Hidalgo contenido en el decreto municipal número treinta y tres, publicado en el Periódico Oficial del Estado de fecha 9 de enero de 2012 y se crea el Reglamento del cabildo Joven del Municipio

de Pachuca de Soto del Estado de Hidalgo, presentada por diversos integrantes del Ayuntamiento;

8. Presentación del Dictamen de Procedimiento relativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por la que se reforman las fracciones XIII y XIV y se adiciona la fracción XV al artículo 105 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Hidalgo, mediante el cual se crea la Comisión Permanente de Turismo, presentada por el regidor Jaime Horacio Medina Lugo, del Partido Movimiento de Regeneración Nacional;

9. Presentación del Dictamen de Procedimiento relativo al Acuerdo Económico mediante el cual solicito la autorización del Ayuntamiento, para rendir el primer informe sobre el estado que guarda la Administración Pública Municipal, el día martes 19 de septiembre del presente año, en la Sala de Cabildo, recinto oficial del Ayuntamiento, a las 09:00 horas. Presentado por la Ciudadana Yolanda Tellería Beltrán, Presidenta Municipal Constitucional;

10. Presentación del Dictamen de Procedimiento relativo al Acuerdo Económico referente a la Instalación del Sistema Municipal para la Igualdad de Pachuca de Soto, Hidalgo, presentado por la Ciudadana Yolanda Tellería Beltrán Presidenta Municipal Constitucional;

11. Presentación del Dictamen relativo de la Comisión Permanente de Protección Civil, relativo al Acuerdo Económico mediante el cual se exhorta a los titulares de los 84 Ayuntamientos del Estado y sus Direcciones de Obras Públicas y de Protección Civil a efecto de que actualicen o elaboren su Atlas de Riesgo, por parte del Congreso del Estado;

12. Presentación del Dictamen de Procedimiento relativo a la solicitud de autorización para la firma del Contrato de Comodato con la Operadora de Bienes y Servicios de

la Universidad Politécnica de Pachuca S.C., relativo al Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia (PRONAPRED), presentado por la Ciudadana Yolanda Tellería Beltrán Presidenta Municipal Constitucional;

13. Presentación del Dictamen de Procedimiento relativo a la solicitud de autorización para que la Ciudadana Yolanda Tellería Beltrán Presidenta Municipal Constitucional de Pachuca de Soto, signe convenios de colaboración entre el Honorable Ayuntamiento y 37 Instituciones de Educación del Estado de Hidalgo, en el nivel Básico, Medio Superior y Superior, presentado por los integrantes de la Comisión Permanente de Educación y Cultura;

14. Presentación del Dictamen de Procedimiento relativo a la solicitud de autorización para la firma del Contrato de Donación con el Consejo Coordinador Empresarial del Estado (CCEH), relativo a seis villas metálicas, presentado por la Ciudadana Yolanda Tellería Beltrán Presidenta Municipal Constitucional;

15. Presentación del Dictamen de Procedimiento relativo a la aprobación de la Cédula para la Focalización y cobertura de programa Desayunos Escolares ciclo escolar 2017-2018, presentado por la Ciudadana Yolanda Tellería Beltrán Presidenta Municipal Constitucional;

16. Asuntos Generales;

17. Convocatoria para la siguiente sesión; y

18. Clausura de la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria Pública

Informo a Ustedes que se cuenta con la asistencia de veintiún integrantes del Honorable Ayuntamiento, por lo que existe Quórum legal para la realización de la Vigésima Primera Sesión Ordinaria Pública; así mismo solicito respetuosamente a la Ciudadana Presidenta Mu-

nicipal haga la Instalación de los trabajos formales correspondientes a esta Sesión Ordinaria Pública, es cuanto Señora Presidenta. Presidenta: Solicito a las y los presentes ponerse de pie, siendo las nueve horas con quince minutos del día miércoles 23 de agosto del año 2017, declaro formalmente instalada la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria Pública de este Honorable Ayuntamiento; siendo válidos todos los acuerdos que en la misma se tomen, pueden tomar asiento, gracias y le solicito al Secretario, nos informe sobre el siguiente Punto del Orden del Día. Secretario: El siguiente punto es la Aprobación del Proyecto del Orden del Día, leído al inicio de este acto; por lo que procedo a la consulta de la votación para la aprobación del mismo. Pregunto a los Integrantes de este pleno, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a Ustedes que el proyecto del Orden del Día para la realización de esta sesión, fué aprobado por unanimidad, es cuanto Señora Presidenta. Presidenta: Solicito al Secretario nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. Secretario: Informo que el siguiente punto, es la Aprobación del Proyecto de Acta de la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria Pública, celebrada el pasado 03 de agosto del año 2017. Con fundamento en lo establecido por los artículos 93 y 94, del Reglamento Interior de este Honorable Ayuntamiento; y toda vez que con anticipación ha sido entregado el proyecto del Acta de la Sesión anterior, a todos y cada uno de los integrantes de este Cuerpo Colegiado; y considerando las observaciones hechas por algunos de ustedes. Se propone la Dispensa de la Lectura de la misma. Por lo que pregunto a los Integrantes de este pleno. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo al Pleno, que la Dispensa de la Lectura del Proyecto de Acta, fue aprobada por unanimidad, es cuanto Señora Presidenta. Presidenta: Solicito al Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular, el Proyecto de Acta de referencia. Secretario: Pregunto al pleno de este Honorable

Ayuntamiento. Si se aprueba el contenido, en lo general y en lo particular del proyecto de Acta de referencia, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo al pleno que el proyecto de Acta de la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria Pública, fue aprobado por unanimidad. Con fundamento en el artículo 92 del Reglamento Interior de este Honorable Ayuntamiento. Solicito al Oficial Mayor, transcriba el Acta en mención al Libro correspondiente, haciéndose la debida certificación, en la que se haga constar su aprobación, es cuanto Señora Presidenta. Presidenta: Solicito al Secretario nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. Secretario: Informo que es el relativo a desahogo del punto número 5 del orden del día aprobado. Para lo cual me permito dar lectura al Acuerdo de Correspondencia recibida por la Secretaria de este H. Ayuntamiento: Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71 y 73 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente: ACUERDO DE CORRESPONDENCIA.-I.Número de expediente.- SA/AC/017. II. Fecha de recepción.- 14 de agosto de 2017. III. Nombre del asunto.- Correspondencia Recibida. IV.Nombre de la persona física o moral que presentan la correspondencia.- 4 Escritos de parte del Ciudadano Eroy Ángeles González, Secretario de Servicios Legislativos del Congreso del Estado de Hidalgo; el Primero, en materia de Certificación en la Norma Mexicana NMX-R025-SCFI-2015, que promueve la Igualdad laboral y la No Discriminación en los centros de trabajo públicos y privados; El Segundo, en materia de Protección a la Niñez Migrante; el Tercero, en materia de atención integral de fauna callejera y también en núcleos de adopciones; y el Cuarto, materia de Inclusión Social. V. La Secretaría propone el siguiente trámite: Que el Primer Escrito sea turnado a la Comisión Permanente de Derechos Humanos; el Segundo Escrito sea turnado a la Comisión Permanente de Niñez, Juven-

tud y Deporte, el Tercero sea turnado a la Comisión Especial de Servicios Públicos Municipales; y el Cuarto a la Comisión Permanente de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, todos para su estudio, análisis y dictaminación correspondiente. Pachuca de Soto Hidalgo., a 18 de Agosto de 2017. Atentamente el de la voz. Es cuanto Señora Presidenta. Presidenta: Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión del Acuerdo que se acaba de presentar. No habiendo orador inscrito. Solicito al Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular el presente Acuerdo. Secretario: Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Acuerdo que se acaba de presentar. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Acuerdo de Correspondencia que se acaba de presentar. Fue aprobado por unanimidad. Es cuanto Señora Presidenta. Presidenta: Le solicito Secretario nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. Secretario: Informo a ustedes que es el desahogo del punto número 6 del orden del día aprobado. Para lo cual me permito dar lectura al Dictamen de Procedimiento: Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71, 72 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente: **DICTAMEN DE PROCEDIMIENTO:** I. Nombre del asunto.- Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 30 y 38 del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Pachuca de Soto, Hidalgo, publicado mediante decreto número siete, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Fecha 21 de Octubre de 2013. II. Número de expediente.- SA/DP/115/2017. III. Fecha de recepción.- 17 de agosto de 2017. IV. Nombre de quién presenta la correspondencia.- Integrantes de la Comisión de Fomento Económico. V.

La Secretaría propone: Que el asunto de referencia sea turnado a la Comisión Permanente de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares, para su estudio, análisis y dictaminación correspondiente. Pachuca de Soto, Hidalgo., a 18 de agosto de 2017. Atentamente el de la voz. Es cuanto Señora Presidenta. Presidenta: Doy inicio al Registro de oradores, para el análisis y discusión del Dictamen de Procedimiento que se acaba de presentar. Tiene la palabra el Regidor Navor Rojas. Regidor: Señora Presidente Municipal buenos días, Síndicos, regidoras, regidores, Oficial Mayor, Secretario General, asistentes, medios de comunicación gracias por estar en esta Honorable Asamblea. El término burocracia proviene del francés cuya raíz es oficina, la cual se extiende para nombrar la organización desde un orden racional, en la distribución de los asuntos públicos y privados, la burocracia es una forma racional de organizar, pero más que eso, es una teoría francesa que sustenta una administración en base a la precisión, claridad, velocidad y eficiencia. Contrario a esta norma que ha servido para el buen desempeño de la administración pública en países del primer mundo, en nuestro país el término burocracia es identificado de manera peyorativa, cuando se habla de burocracia se habla de tortuguismo, se habla de compadrazgo, se hablan de asuntos lentos innecesarios, repetitivos en su gran mayoría. Es por ello que en el marco del Plan Municipal 2016-2020, en el rubro específico de fomento económico se pondera de manera superlativa generar mayor impulso para los emprendedores y que en este contexto se eleven los parámetros del bienestar del desarrollo económico y social del Municipio y en base a esto el Sistema de Apertura Rápida de Empresas, marca un máximo de 72 horas para expedir dichas licencias y así generar inversiones que se traduzcan en empleos para nuestra población. La idea de la Comisión de Fomento Económico es justamente que se evite este tortuguismo, que la ciudadanía pueda participar de manera más directa en esta coadyuvancia con la Presidencia Municipal, en el

artículo 98 de la Ley Orgánica menciona las facultades del Secretario General y en ellas no determina algún tipo de intervención directa para la autorización de las licencias de funcionamiento, por lo tanto esta propuesta, la propuesta de la Comisión contempla que deberá estar en pleno conocimiento dichas autorizaciones al Secretario Municipal, a través de una notificación semanal, el artículo 121 fracción quinta de la Ley Orgánica Municipal, define como una de las funciones del Director de Reglamentos y Espectáculos la autorización de las licencias en comento, logrando con ello la agilización de los trámites sin esperar que sean llevadas a otras instancias a veces se tardaba mucho entregar las licencias, por justamente el traslado de la documentación de una oficina a otra. Lo anterior dentro del marco de la mejora regulatoria que más que una ordenanza a nivel nacional ya es una necesidad en la administración pública en sus tres niveles de gobierno, nuestro Municipio debe ser vanguardia no solo en el plano estatal, sino también en el plano nacional para que los ciudadanos sean motivados y coadyuven como ya dije al crecimiento económico de nuestro Municipio y de nuestro Estado. En este contexto el siete de agosto se llevó a cabo la sesión ordinaria de la Comisión Especial de Fomento Económico y se determinó por unanimidad de los integrantes la modificación de los artículos 30 y 38 del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Pachuca y hacer del conocimiento de esta Asamblea, del Honorable Ayuntamiento esta Iniciativa de Decreto, es cuanto. Presidenta: Gracias Regidor No habiendo más oradores. Solicito al Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar. Secretario: Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Dictamen de procedimiento que se acaba de presentar. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen de Procedi-

miento, que se acaba de presentar. Fue aprobado por unanimidad. Es cuanto Señora Presidenta. Presidenta: Secretario le solicito nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. Secretario: Informo a ustedes que es el desahogo del punto número 7 del orden del día aprobado. Para lo cual me permito dar lectura al Dictamen de Procedimiento: Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71, 72 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente: DICTAMEN DE PROCEDIMIENTO: I. Nombre del asunto.- Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se abroga el Reglamento de Cabildo Joven del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo contenido en el Decreto Municipal numero treinta y tres, publicado en el Periódico Oficial del Estado de fecha 9 de enero de 2012 y se crea el Reglamento del Cabildo Joven del Municipio de Pachuca de Soto del Estado de Hidalgo. II. Número de expediente.- SA/DP/120/2017. III. Fecha de recepción.- 18 de agosto del 2017. IV. Nombre de quién presenta la correspondencia.- Los Síndicos Alejandro Moreno Abud y Francisco Carreño Romero, los Regidores Diana Lorena Salinas Silva, José Luis Zúñiga Herrera, Claudia Lilia Luna Islas, Noé Alvarado Zúñiga, Marleen Alejandra Montaña Juárez, Yuseb Yong García Sánchez, Ruth León Cruz, Aurora Mohedano Romero, Jorge Ortega Morel, Gloria Isabel Vite Cruz, Génesis Marcela Vázquez González, Rafael Adrián Muñoz Hernández, Liliana Verde Neri, Juan Ortega González, Octavio Castillo Acosta, Nidia Anely Chávez Cerón, Navor Alberto Rojas Mancera, Jaime Horacio Medina Lugo, integrantes del Ayuntamiento. V. La Secretaría propone: Que el asunto de referencia sea turnado a la Comisión Permanente de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares, para su estudio, análisis y dictaminación correspondiente. Pachuca de Soto, Hidalgo., a 18 de agosto de 2017. Atentamente el de la voz. Es cuanto Señora Presidenta. Presidenta: Doy



inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión del Dictamen de Procedimiento que se acaba de presentar, tiene la palabra la Regidora Isabel Vite. Regidora: Con su permiso señora presidenta, Yolanda Tellería Beltrán, compañeras y compañeros Síndicos y Regidores, que conforman esta Honorable Asamblea Municipal, invitados especiales Víctor Corona Presidente de la Juventud del Consejo Consultivo Ciudadano Regional de Pachuca, Jóvenes, medios de comunicación y público que nos acompaña, sean todas y todos ustedes, bienvenidos. El mundo está cambiando, a un ritmo sin precedentes y los jóvenes están demostrando ser unos valiosos aliados que pueden promover soluciones significativas. El Censo de Población y Vivienda 2010, publicado por el INEGI, destaca que el Municipio de Pachuca tiene 277 mil 375 habitantes 15 % de los pachuqueños tienen menos de 9 años. 41.74% tienen menos de 24 años; siendo población en edad escolar. Pachuca es un Municipio joven, pues casi la mitad, el 49.65% de sus habitantes tienen menos de 30 años, más de la cuarta parte de la población son jóvenes. La juventud de este Órgano Colegiado, también es una prioridad. En la actualidad, la participación de las y los jóvenes en política, es una realidad que va cobrando fuerza. En los últimos 18 años, se han publicado iniciativas de ley en los ámbitos federal, estatal, y decretos municipales, para la creación de instancias que apoyen a este sector de la sociedad, destacando por citar algunos: En los ámbitos federal y estatal, las y los jóvenes son tomados en cuenta para ser elegidos en cargos de elección popular. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que un joven de 21 años, puede ser elegido para diputado federal, y al cumplir 25, puede ser votado para senador de la república. En la entidad, nuestra Constitución local, señala que un joven de 18 años puede ser elegido para diputado local y regidor, y al cumplir tan sólo 21 años, podrá ser votado como presidenta o presidente municipal, o síndico. Es tan importante la participación de la juventud en la política, que

el Código Electoral del Estado de Hidalgo, señala que los Partidos Políticos, deberán registrar a un ciudadano, que no sea mayor de 29 años, como candidato a regidor o suplente, en los primeros cuatro lugares de la planilla. En Pachuca de Soto el 9 de enero del 2012, mediante decreto municipal, se crea el Reglamento del Cabildo Joven del Municipio de Pachuca de Soto, quedando como antecedente. El 29 de Diciembre de 2014, se crea el Instituto Municipal para la Juventud del Municipio, con capacidad para satisfacer las necesidades y exigencias de las y los jóvenes. El 5 de septiembre del 2016, se crea el Sistema Municipal de Protección Integral de niñas, niños y adolescentes, con la finalidad de garantizar sus derechos. Esta Administración Municipal, ha impulsado a las y jóvenes pachuqueños, y como ejemplo, está la creación del Premio Municipal de la Juventud “Vientos de Gala”, como parte del eje 2 del Plan Municipal de Desarrollo denominado: Pachuca Humana y Alegre. Asimismo el Instituto Municipal para la juventud, estableció en su programa operativo anual 2017, la instalación del Cabildo Joven, con el paso de los años, dicho reglamento ha sido superado por la realidad que enfrentan las y los jóvenes, en los tres órdenes de gobierno. Por lo anteriormente expuesto, las distintas Fracciones Edilicias, de los Partidos: Acción Nacional, Revolucionario Institucional, Nueva Alianza, Movimiento Ciudadano, y el Partido Movimiento Regeneración Nación y el Independiente en el Marco del día Internacional y Nacional de la Juventud celebrado el pasado 12 de Agosto presentamos la iniciativa con proyecto de decreto, que abroga el anterior Reglamento y crea el Reglamento del Cabildo Joven del Municipio de Pachuca de Soto, del Estado de Hidalgo. El Cabildo Joven es un simulador que contribuirá en la capacitación y formación de los y las jóvenes Pachuqueños en materia de gobierno, administración pública, legislativa pero sobre todo el funcionamiento interno de órganos colegiados, como lo el Congreso de la Unión, el Congreso del Estado y este Honorable Ayuntamiento. Apro-



vecho la oportunidad de agradecer a nombre de este órgano colegiado a nuestra alcaldesa Yolanda Tellería Beltrán, al Director del Instituto de la Juventud y a la Secretaria Ejecutiva del Sistema Municipal de Protección Integral de niñas, niños y adolescentes Alba Lenna Ávila Sánchez, quienes siempre estuvieron al pendiente del desarrollo de la presente iniciativa, este Honorable Ayuntamiento es aleado de las y los jóvenes pachuqueños que quieren como nosotros asumir una responsabilidad proactiva y no reactiva, una responsabilidad incluyente y no excluyente. En la casa de todos, estamos plenamente convencidos, de que las y los jóvenes, juegan un papel fundamental en la toma de decisiones, para hacer de Pachuca, una ciudad que trabaja bajo la perspectiva juvenil, y que tiene como prioridad, la participación ciudadana como un instrumento, para coadyuvar bajo un consenso integral y estratégico, sobre las necesidades, demandas y propuestas que cada sector de la sociedad plantea, muchas gracias, es cuanto. Presidenta: Gracias Regidora. No habiendo más orador inscrito. Solicito al Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar. Secretario: Pregunto a los Integrantes de este pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Dictamen de procedimiento que se acaba de presentar. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen de Procedimiento, que se acaba de presentar. Fue aprobado por unanimidad. Es cuanto Señora Presidenta. Presidenta: Señor Secretario le solicito informe el siguiente punto del Orden del Día. Secretario: Informo a ustedes que es el desahogo del punto número 8 del orden del día aprobado. Para lo cual me permito dar lectura al Dictamen de Procedimiento: Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71, 72 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este

Órgano Colegiado el siguiente: DICTAMEN DE PROCEDIMIENTO: I. Nombre del asunto.- Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman las fracciones XIII y XIV y se adiciona la fracción XV al artículo 105 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Hidalgo, mediante el cual se crea la Comisión Permanente de Turismo. II. Número de expediente.- SA/DP/122/2017. III. Fecha de recepción.- 18 de agosto de 2017. IV. Nombre de quién presenta la correspondencia.- Regidor Jaime Horacio Medina Lugo, del Partido Movimiento de Regeneración Nacional. V. La Secretaría propone: Que el asunto de referencia sea turnado a la Comisión Permanente de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares, para su estudio, análisis y dictaminación correspondiente. Pachuca de Soto, Hgo., a 18 de agosto de 2017. Atentamente el de la voz. Es cuanto Señora Presidenta. Presidenta: Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión del Dictamen de Procedimiento que se acaba de presentar. Tiene la palabra el Regidor Jaime. Regidor: Pachuca no sólo es el reloj, no sólo es el Cristo Rey, no sólo son los pastes, es mucho más, Pachuca tiene la fortuna de contener historia e identidad, tradición, gastronomía, mitos, leyendas, y sobre todo su valiosa gente Buenos días ciudadanía, Presidenta Municipal Yolanda Tellería Beltrán, Síndicos, Secretario, Oficial Mayor, compañeros Regidores, medios de comunicación. Pachuca tiene la fortuna de contener historia e identidad. Un estudio realizado por la UAEH determinó que los visitantes que llegan a Pachuca quedan desencantados por el tráfico, el transporte público, la poca educación vial de las personas, la falta de lugares y actividades para hacer, así como la poca disponibilidad de guías de turistas. El análisis denominado Perfil del visitante, realizado por investigadores del Instituto de Ciencias Económico Administrativas (ICEA), también pone en evidencia la necesidad de mejorar los productos turísticos y generar nuevos. A su vez, los académicos de la

máxima casa de estudios también estudiaron a profundidad la importancia del centro histórico de Pachuca y sus potencialidades para convertirse en un producto turístico, de acuerdo con trabajos de investigación del doctor Pedro Alfonso Ramos Sánchez y la maestra Angélica Ruth Terrazas Juárez, el concepto de centro histórico surgió apenas en la década de 1960 en Europa, y el principal objetivo fue la conservación de los monumentos, la restauración con el menor daño posible a los materiales originales y preservar la fisonomía del lugar. Pachuca no se ha quedado atrás en el rescate de sus espacios históricos, sin embargo, aún hay rubros pendientes y los investigadores de la Universidad Autónoma de Hidalgo, indagaron qué elementos hacen falta para consolidar su centro histórico como generador de empleo, para impactar en el turismo. Aunado a eso, Ramos Sánchez destacó también la necesidad de contar con un proyecto integral que detone el centro histórico y contemple la iluminación como un atractivo, “al turista le gusta llegar a un lugar atractivo por la noche y lo hace comprar, lo hace consumir”. A su vez, es necesario que exista un hotel de cinco estrellas en el corazón de la ciudad que le brinde dinamismo y genere consumo en ese punto. Entre los problemas más urgentes que detectó el investigador a través del estudio sobre el perfil del visitante en la capital del estado, está la necesidad de mejorar la atención a los turistas y reforzar campañas de cultura turística para la población. La importancia de aprovechar la riqueza del comercio del primer cuadro de la ciudad, por ejemplo sus mercados (Primero de Mayo, Guzmán Mayer, La Surtidora y Barreteros), todos con una importante riqueza histórica, como un atractivo para atraer al turismo mediante el mejoramiento de sus servicios. Incluso, en los barrios altos, gente que trabaja día a día para obtener el recurso que hace que salga adelante su familia. La cuestión aquí, es tener visión, saber invertir y trabajar aún lado con la ciudadanía, para que resulte benéfico para todos. Nuestra ciudad capital tiene muchas riquezas turísticas, como

Ayuntamiento nos debemos ocupar para explotarlas a beneficio de nuestra ciudadanía y de las personas que nos visiten, no quiero que Pachuca se convierta en una ciudad de paso, es necesario que las personas que nos visitan se queden con las ganas de volver y de seguir conociéndola, en anteriores administraciones se ha descuidado o no se le ha dado la importancia al turismo en Pachuca y esta administración se debe hacer responsable de ello. El objetivo de proponer una Comisión Permanente en materia de Turismo en el Ayuntamiento, reformando el artículo 105 del Reglamento Interno del Municipio de Pachuca de Soto Hidalgo, le facultará a la sociedad, al Municipio y a grupos empresariales de exponer, trazar, crear, organizar y construir una agenda estratégica para beneficio del Municipio, los turistas, y principalmente de la sociedad. El impulsar y apoyar el desarrollo de la infraestructura turística estimulando la participación de los sectores de la población involucrados; así como la formación del personal especializado que precise el desarrollo del sector, con el objetivo de elevar la calidad en la prestación de los servicios turísticos; además de apoyar y estimular la formación de asociaciones, patronatos, comités y demás organismos que auspicien el turismo social y los proyectos turísticos. Las ventajas competitivas en el turismo se relacionan con las habilidades que posee un destino para emplear de forma efectiva sus recursos en el largo plazo, generando con ello riqueza y bienestar para sus habitantes, que se traduzca en un mayor desarrollo económico y social para lograr una mejor calidad de vida. Pachuca es la ciudad económicamente muy importante del Estado de Hidalgo, además de ser su capital. Ésta tiene la peculiaridad de conformar un núcleo urbano, cuya ubicación estratégica y amplia infraestructura lo ayudan para ser un polo de desarrollo para la economía estatal. Cuenta con recursos y potencial turístico que mantiene un encadenamiento productivo entre los sectores de servicios de alojamiento temporal, el sector del comercio y el transporte, servicios de prepa-

ración de alimentos y bebidas, servicios de esparcimiento, culturales, recreativos, y deportivos, un equipo de fútbol destaca por ser conocido a nivel mundial, aprovechemos todos estos factores., los invito a que se preocupen por este tema que puede dar solución a lo que les estoy exponiendo. El crear una Comisión de Turismo, se obtendrán como beneficios, la creación de nuevos empleos, la coordinación y creación de estrategias que conlleve a que se creen programas que invite a turistas nacionales e internacionales a que visiten y conozcan nuestra Ciudad. Al brindar un espacio para que se estructure, se planifique, y se coordinen actores a la Comisión referente a todo lo que converge con el turismo en el municipio, tendrá un efecto positivo en lo laboral, fortaleciendo la identidad como pachuqueños, la gastronomía, las tradiciones, los usos y costumbres de nuestro Pachuca. No suframos históricamente que vivamos en Pachuca una fuga de turistas que recurren o prefieren ir a Mineral del Monte, Huasca de Ocampo, Mineral del Chico u opten por decenas de municipios que ofrezcan mayores espacios, espectáculos y atracciones que la misma capital puede ofrecer, esa, esa siempre ha sido la preocupación de hoteleros, comerciantes, sociedad y Gobierno de la ciudad. Esta gestión siempre se ha manifestado a favor de la sociedad, y con proyectos como este, nos dará otra perspectiva que detonará otros campos y nos brindará mayores oportunidades para competir y antes de finalizar quiero enviar un saludo a la Licenciada en Turismo María del Ángel Sánchez Lozano Presidenta de Hoteleros y Moteleros de Hidalgo, quien en juntas previas nos ha exhortado a la creación de dicha comisión, también reconocer la preocupación y participación en las juntas a mi compañero Noé Alvarado Zúñiga, muchas gracias, es cuanto. Presidenta: Gracias Regidor, toda vez que ya no se inscribió algún otro orador. Solicito al Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar. Secretario: Pregunto a los Integrantes de este pleno, respecto al contenido

en lo general y en lo particular del Dictamen de procedimiento que se acaba de presentar. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen de Procedimiento, que se acaba de presentar. Fue aprobado por unanimidad. Es cuanto Señora Presidenta. Presidenta: Secretario le solicito informe el siguiente punto del Orden del Día. Secretario: Informo a ustedes que es el desahogo del punto número 9 del orden del día aprobado. Para lo cual me permito dar lectura al Dictamen de Procedimiento: Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71, 72 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente: DICTAMEN DE PROCEDIMIENTO: I. Nombre del asunto.- Acuerdo Económico mediante el cual solicito la autorización del Ayuntamiento, para rendir el Primer Informe sobre el estado que guarda la Administración Pública Municipal, el día martes 19 de septiembre del presente año, en la Sala de Cabildo, recinto oficial del Ayuntamiento, a las 09:00 Horas. II. Número de expediente.- SA/DP/123/2017.III. Fecha de recepción.- 18 de Agosto 2017. IV. Nombre de quién presenta la correspondencia.- C. Yolanda Tellería Beltrán, Presidenta Municipal Constitucional. V. La Secretaría propone: Que el asunto por su naturaleza y obvia resolución, se dispense en turno a comisiones y se discuta y resuelva en la presente sesión. Pachuca de Soto, Hgo., a 18 de agosto de 2017. Atentamente el de la voz. Es cuanto Señora Presidenta. Presidenta: Solicito al Secretario someter a votación la propuesta de dispensa de envío a comisiones del presentes asunto. Secretario: Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto de la dispensa de turno a comisiones. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a ustedes que la propuesta de dispensar el turno a comisiones del presente asunto, fue aprobada por unanimidad. Es cuanto Se-

ñora Presidenta. Presidenta: Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión del Dictamen de Procedimiento que se acaba de presentar. Toda vez que no se inscribió orador alguno. Solicito al Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar. Secretario: Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Dictamen de procedimiento que se acaba de presentar. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Secretario: Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular de la Solicitud de autorización del Ayuntamiento, para que la C. Yolanda Tellería Beltrán, Presidenta Municipal Constitucional, rinda el Primer Informe sobre el estado que guarda la Administración Pública Municipal, el día martes 19 de septiembre del presente año, en la Sala de Cabildo, recinto oficial del Ayuntamiento, a las 09:00 horas. Presidenta: Secretario le solicito informe el siguiente punto del Orden del Día. Secretario: Informo a ustedes que es el desahogo del punto número 10 del orden del día aprobado. Para lo cual me permito dar lectura al Dictamen de Procedimiento: Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71, 72 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente: **DICTAMEN DE PROCEDIMIENTO:** I. Nombre del asunto.- Acuerdo Económico relativo a la Instalación del Sistema Municipal para la Igualdad de Pachuca de Soto, Hidalgo. II. Número de expediente.- SA/DP/119/2017. III. Fecha de recepción.- 18 de agosto de 2017. IV. Nombre de quién presenta la correspondencia.- Ciudadana Yolanda Tellería Beltrán, Presidenta Municipal Constitucional. V. La Secretaría propone: Que el asunto de referencia se dispense en envió a comisiones y por su naturaleza y obvia resolución, sea analizado, discutido y resuelto en la presente sesión. Pachuca de Soto, Hgo., a 18 de agosto de 2017. Atentamente el de la

voz. Es cuanto Señora Presidenta. Presidenta: Solicito al Secretario someter a votación la propuesta de dispensa de envió a comisiones del presente asunto. Secretario: Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto de la dispensa de turno a comisiones. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a ustedes que la propuesta de dispensar el turno a comisiones del presente asunto, fue aprobada por unanimidad. Es cuanto Señora Presidenta. Presidenta: Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión del Dictamen de Procedimiento que se acaba de presentar. Toda vez que no se inscribió Orador alguno. Solicito al Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar. Secretario: Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Dictamen de procedimiento que se acaba de presentar. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a ustedes que el contenido en lo general y en lo particular para que la Ciudadana Yolanda Tellería Beltrán, Presidenta Municipal Constitucional, proceda a la Instalación del Sistema Municipal para la Igualdad de Pachuca de Soto, Hidalgo. Fue aprobado por unanimidad. Es cuanto Señora Presidenta. Presidenta: Secretario le solicito informe el siguiente punto del Orden del Día. Secretario: Informo a ustedes que es el desahogo del punto número 11 del orden del día aprobado, relativo al Dictamen de la Comisión Permanente de Protección Civil, consistente en el Acuerdo Económico mediante el cual se exhorta a los titulares de los 84 Ayuntamientos del Estado y sus Direcciones de Obras Publicas y de Protección Civil a efecto de que actualicen o elaboren su Atlas de Riesgo, por parte del Congreso del Estado. Presidenta: Se le concede el uso de la voz a la Regidora Gloria Isabel Vite Cruz para que de lectura al mismo. Regidora: Con su venia Señora Presidenta, Secretario General, compañeros Síndicos, Regidoras y Regidores, medios de comunicación, invitados

especiales y publico en general que hoy nos acompañan, me permito solicitar la dispensa de lectura total del Dictamen y solo leer un extracto del mismo. Presidenta: Solicito al Secretario someter a votación la propuesta de dispensa de lectura total del Dictamen de referencia. Secretario: Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto de la dispensa de lectura total del Dictamen de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a ustedes que la propuesta de dispensar la lectura total, fue aprobada por unanimidad. Es cuanto Señora Presidenta. Presidenta: Puede continuar con su lectura Regidora. Regidora: Gracias Presidenta. Número de Expediente: SA/AC/015/01/2017, Número de Oficio: SA/OM/162/2017, Peticionario: Congreso del Estado de Hidalgo, Fecha de recepción en Comisión: 07 de julio de 2017. Acuerdo Económico emitido por los integrantes de la Comisión Permanente de Protección Civil mediante el cual se exhorta a los titulares de los 84 Ayuntamientos del Estado y a sus Directores Municipales de Obras Públicas y de Protección Civil. Que es apremiante los avances en el fortalecimiento del Municipio que comenzó en el año de 1999 con las reformas al artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se han visto reflejadas de manera general en el ámbito normativo para la organización interna y la prestación de servicios, en la recaudación de ingresos propios, entre otras. Que el Gobierno Municipal es el ámbito inmediato de contacto con la sociedad que en mayor medida se enfrenta a las exigencias de atención a los problemas y necesidades de sus habitantes y en muchos casos sus ingresos son insuficientes para resolverlas satisfactoriamente, adolecer de recursos suficientes es una constante para los Ayuntamientos a nivel nacional. Que es importante hacer mención, que dentro del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2017, del Municipio de Pachuca de Soto, no se encuentra asignado el recurso para la actualización del Atlas de Riesgo. Que la Ley de Protección

Civil del Estado de Hidalgo establece que: En su artículo 8 que el Ejecutivo del Estado expedirá, los decretos, acuerdos y demás disposiciones que se estimen pertinentes para: Contemplar, en el proyecto de Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado en cada ejercicio fiscal, recursos para el óptimo funcionamiento y operación de gestión de riesgos establecidos conforme a la normatividad administrativa en la materia, con el fin de promover y apoyar la realización de acciones de orden preventivo; así como las orientadas tanto al auxilio de la población en situación de emergencia, como la atención de los daños provocados por la ocurrencia de algún agente perturbador. En su artículo 52 establece que las Autoridades Estatales y Municipales coordinaran proyectos, estudios e inversiones necesarias para ampliar y modernizar la cobertura de los sistemas de medición de los distintos agentes perturbadores, encaminados a prevenir riesgos que pongan en peligro la vida y que puedan provocar daños irreversibles a la población. En su artículo 62 menciona que le corresponde a la Subsecretaría, la administración y operación de los instrumentos financieros, en el marco de la gestión integral de riesgos. En su artículo 63 estipula que los instrumentos financieros de gestión de riesgos tienen como objetivo, proporcionar recursos a las instancias Municipales, para la realización de acciones de prevención, atención y recuperación ante situaciones de emergencia o de desastre natural. El artículo 64 menciona que para que los Municipios puedan acceder a los recursos de los instrumentos financieros de gestión de riesgos, deberán cumplir con lo siguiente: Fracción I. Presentar a la Subsecretaría una solicitud firmada por el presidente municipal, de acuerdo a los requisitos y términos previstos en la normatividad administrativa respectiva; II. La manifestación expresa de que se vigilará y cuidará en todo momento que no exista una duplicidad de recursos con otros programas y fuentes de financiamiento, destinados para un mismo fin; y III. Para el caso de situaciones de emergencia y/o de desastre, la

manifestación expresa de que las circunstancias han superado la capacidad operativa y financiera de los municipios para atender por sí sola la contingencia. Que por su parte el Municipio de Pachuca de Soto, en seguimiento a la Ley de Protección Civil Estatal, concentra en la Dirección de Protección Civil, Bomberos y Gestión Integral de Riesgos la atención a desastres y emergencias. Cuenta con normatividad en materia de protección civil, como es el Reglamento de Protección Civil para el Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, que en su Capítulo V menciona “de las funciones del Consejo Municipal de Protección Civil” y en su fracción I establece “Identificar, en un Atlas Municipal de Riesgos, sitios que por sus características específicas puedan ser escenarios de situaciones de alto riesgo. Por anteriormente expuestos los integrantes de esta Comisión llegamos a los siguientes Acuerdos: PRIMERO.- Los integrantes del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, exhortamos a iniciar las gestiones correspondientes ante la Subsecretaría de Protección Civil y Gestión de Riesgos del Estado de Hidalgo a través de la Presidenta Municipal; para acceder a los recursos de los instrumentos financieros de gestión de riesgos, para la actualización del Atlas de Riesgo del Municipio de Pachuca de Soto del Estado de Hidalgo. SEGUNDO.- Los integrantes del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, exhortamos al Titular del Gobierno del Estado de Hidalgo; a efecto de que presente el Presupuesto de Egresos Modificado del Estado de Hidalgo para el Ejercicio Fiscal 2017 ante el Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo para su aprobación donde incorpore un rublo específico y suficiente para la actualización de los Atlas de Riesgos Municipales del Estado. TERCERO.- Los integrantes del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, exhortamos al Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo; a efecto de que en el Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo para el Ejercicio Fiscal 2018, incorpore un rublo específico y suficiente para la actualiza-

ción del Atlas de Riesgos del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo. CUARTO.- A efecto de lo anterior, gírese oficio al Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo y al Titular del Gobierno del Estado de Hidalgo, con copia a la Subsecretaría de Protección Civil y Gestión de Riesgos del Estado de Hidalgo, al Consejo Municipal de Protección Civil y al Consejo Estatal de Protección Civil, anexando copia del presente instrumento que contiene el Dictamen, así como el escrito enviado por el Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, para los efectos precisados en el mismo. Es cuanto. Presidenta: Gracias Regidora, doy inicio al Registro de oradores, para el análisis y discusión del Dictamen que se acaba de presentar. No habiendo orador inscrito. Solicito al Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular el mismo. Secretario: Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar. Fue aprobado por unanimidad. Es cuanto Señora Presidenta. Presidenta: Secretario le solicito informe el siguiente punto del Orden del Día. Secretario: Informo a ustedes que es el desahogo del punto número 12 del orden del día aprobado. Para lo cual me permito dar lectura al Dictamen de Procedimiento:- Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71, 72 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente: DICTAMEN DE PROCEDIMIENTO: I. Nombre del asunto.- Solicitud de autorización para la firma del Contrato de Comodato con la Operadora de Bienes y Servicios de la Universidad Politécnica de Pachuca S.C., en materia del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia (PRONAPRED). II. Número de expediente.- SA/DP/117/2017. III.



Fecha de recepción.- 09 de agosto de 2017. IV.Nombre de quién presenta la correspondencia.- Ciudadana Yolanda Tellería Beltrán, Presidenta Municipal Constitucional. V.La Secretaría propone: Que el asunto de referencia se dispense en envió a comisiones y por su naturaleza y obvia resolución, sea analizado, discutido y resuelto en la presente sesión. Pachuca de Soto, Hgo., a 18 de agosto de 2017. Atentamente el de la voz. Es cuanto Señora Presidenta. Presidenta: Solicito al señor Secretario someter a votación la propuesta de dispensa de envió a comisiones del presentes asunto. Secretario: Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto de la dispensa de turno a comisiones. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a ustedes que la propuesta de dispensar el turno a comisiones del presente asunto, fue aprobada por unanimidad. Es cuanto Señora Presidenta. Presidenta: Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión del Dictamen de Procedimiento que se acaba de presentar. No habiendo orador inscrito solicito al Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar. Secretario: Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Dictamen de procedimiento que se acaba de presentar. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del dictamen que se acaba de presentar. Fue aprobado por unanimidad. Es cuanto señora Presidenta. Presidenta: Secretario le solicito informe el siguiente punto del Orden del Día. Secretario: Informo a ustedes que es el desahogo del punto número 13 del orden del día aprobado. Para lo cual me permito dar lectura al Dictamen de Procedimiento: Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente: DIC-

TAMEN DE PROCEDIMIENTO.-I.Nombre del asunto.- Solicitud de autorización para que la C. Yolanda Tellería Beltrán, Presidenta Municipal Constitucional de Pachuca de Soto, signe convenios de colaboración entre el H. Ayuntamiento y 37 Instituciones de Educación del Estado de Hidalgo, en el nivel Básico, Medio Superior y Superior. II.Número de expediente.- SA/DP/120/2017. III.Fecha de recepción.- 18 de Agosto de 2017. IV.Nombre de quien presenta la correspondencia.- Integrantes de la Comisión Permanente de Educación y Cultura. V.La Secretaría propone: Que el asunto de referencia se dispense en turno a comisiones y por su naturaleza sea analizado, discutido y dictaminado en la presente sesión. Pachuca de Soto, Hgo., a 18 de agosto de 2017. Atentamente el de la voz. Es cuanto Señora Presidenta. Presidenta: Solicito al señor Secretario someter a votación la propuesta de dispensa de envió a comisiones del presentes asunto. Secretario: Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto de la dispensa de turno a comisiones.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a ustedes que la propuesta de dispensar el turno a comisiones del presente asunto, fue aprobada por unanimidad. Es cuanto Señora Presidenta. Presidenta: Doy inicio al Registro de oradores, para el análisis y discusión del Dictamen de Procedimiento que se acaba de presentar. Tiene la palabra el Regidor Juan Ortega. Regidor: Con su permiso Señora Presidenta. ¡Buenos días!, Licenciada Yolanda Tellería Beltrán, Presidenta Municipal de Pachuca de Soto; Licenciado Rubén Augusto Muñoz Saucedo, Secretario General del Ayuntamiento; Señores Síndicos; compañeras Regidoras y compañeros Regidores; saludo muy atentamente en esta mañana a la Doctora Danahé Díaz Herrera, Secretaria de Desarrollo Humano y Social de nuestro Municipio. Señoras y señores que hoy nos acompañan; agradezco también la presencia de los medios de Comunicación. "La libertad sin educación es siempre un peligro, la libertad sin educación resulta vana." John F.



Kennedy. Muy buenos días tengan todos ustedes. El día de hoy, acudo a Tribuna como Coordinador de la Comisión Permanente de Educación y Cultura, como ya lo había hecho en el mes de junio de este mismo año, en la Décima Novena Sesión Ordinaria Pública. Para presentar el proyecto a la Honorable Asamblea para presentarles el segundo bloque de escuelas que ofrecen a la ciudadanía pachuqueña, pero principalmente a los jóvenes una beca, algún descuento o apoyo para que continúen preparándose y puedan concluir sus estudios de toda su etapa formativa.

Esto es, el resultado de los trabajos conjuntos que nosotros como Regidores, integrantes de la Comisión Permanente de Educación y Cultura, junto con la Dirección de Educación Municipal, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Humano y Social emprendemos en beneficio de la sociedad pachuqueña. Hoy, una vez más le solicitamos su valioso apoyo a los señores Síndicos, compañeras Regidoras y compañeros Regidores, que voten a favor de esta petición, para autorizar a la Presidenta Municipal, la Licenciada Yolanda Tellería Beltrán, para que pueda signar convenios con más escuelas, este segundo bloque se conforma por 37 Instituciones de Educación del Estado de Hidalgo, no solo del Municipio en el nivel básico, medio superior y superior. Aprovecho gran oportunidad para reconocer el trabajo en este ámbito a la Presidenta Municipal y sin duda alguna también a la Doctora Danahé Díaz Herrera, Secretaria de Desarrollo Humano y Social y a mis compañeros integrantes de la Comisión de Educación, por mostrar un verdadero compromiso con la educación de Pachuca y así mismo agradezco de antemano a la Honorable Asamblea Municipal por brindar el apoyo requerido para que se firmaran los convenios en su primera etapa, y esto fuera posible. En esta ocasión recurrimos a ustedes de nueva cuenta, sabedores de su entusiasmo y colaboración; les recuerdo que esta iniciativa, busca cumplir con el Plan Municipal de Desarrollo 2016-2020 eje 2 “Pachuca Humana y Alegre” sub eje 2.3 denominado “educación,

cultura y valores”, objetivo 2.3.A., que busca lograr que la educación sea la herramienta que concrete la atención de grupos vulnerables, el abatimiento del analfabetismo y la deserción escolar a través de la generación de programas tendientes a elevar los niveles educativos en el Municipio. Solo me resta solicitar su apoyo, para seguir haciendo de nuestro municipio un Pachuca incluyente, en donde la educación es el eje primordial sin duda alguna de este Ayuntamiento, por ello que los invitamos a votar a favor y con ello beneficiar a las niñas a los niños, jóvenes y población en general para que puedan iniciar o continuar con sus estudios y así reforzar su educación como un elemento indispensable para su desarrollo personal y el desarrollo económico del país del Municipio de Pachuca de Soto. Cierro mi participación con una frase del pensador chino Confucio “La educación genera confianza, la educación genera esperanza y la esperanza genera paz.” Es cuanto. Presidenta: Gracias Regidor, no habiendo más oradores. Solicito al Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar. Secretario: Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Dictamen de procedimiento que se acaba de presentar. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar. Fue aprobado por unanimidad. Es cuanto Señora Presidenta. Presidenta: Secretario le solicito informe el siguiente punto del Orden del Día. Secretario: Informo a ustedes que es el desahogo del punto número 14 del orden del día aprobado. Para lo cual me permito dar lectura al Dictamen de Procedimiento: Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71, 72 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente: DICTAMEN DE PROCEDIMIENTO.- I. Nom-

bre del asunto.- Solicitud de autorización para la firma del Contrato de Donación con el Consejo Coordinador Empresarial del Estado (CCEH), relativo a 6 villas metálicas. II. Número de expediente.- SA/DP/119/2017. III. Fecha de recepción.- 18 de agosto de 2017. IV. Nombre de quién presenta la correspondencia.- Ciudadana Yolanda Tellería Beltrán, Presidenta Municipal Constitucional. V. La Secretaría propone: Que el asunto de referencia se dispense en envió a comisiones y por su naturaleza y obvia resolución, sea analizado, discutido y resuelto en la presente sesión. Pachuca de Soto, Hgo., a 18 de agosto de 2017. Atentamente el de la voz. Es cuanto Señora Presidenta. Presidenta: Solicito al Secretario someter a votación la propuesta de dispensa de envió a comisiones del presentes asunto. Secretario: Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto de la dispensa de turno a comisiones. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a ustedes que la propuesta de dispensar el turno a comisiones del presente asunto, fue aprobada por unanimidad. Es cuanto Señora Presidenta. Presidenta: Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión del Dictamen de Procedimiento que se acaba de presentar. Toda vez que no se inscribió Orador alguno. Solicito al Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar. Secretario: Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Dictamen de procedimiento que se acaba de presentar. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar. Fue aprobado por unanimidad. Es cuanto Señora Presidenta. Presidenta: Secretario le solicito informe el siguiente punto del Orden del Día. Secretario: Informo a ustedes que es el desahogo del punto número 15 del orden del día aprobado. Para lo cual me permito dar lectura al Dictamen de Procedimiento: Con fundamento en los artí-

culos 39 inciso II, 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71, 72 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente: **DICTAMEN DE PROCEDIMIENTO.-I.**Nombre del asunto.-Aprobación de la “Cédula para la Focalización y Cobertura de programa Desayunos Escolares ciclo escolar 2017-2018”. II. Número de expediente.- SA/DP/118/2017. III.Fecha de recepción.- 16 de agosto de 2017. IV. Nombre de quién presenta la correspondencia.- Ciudadana Yolanda Tellería Beltrán, Presidenta Municipal Constitucional.V. La Secretaría propone: Que el asunto de referencia por su naturaleza y obvia resolución, se dispense en turno a comisiones y sea analizado, discutido y resuelto en la presente sesión. Pachuca de Soto, Hgo., a 18 de agosto de 2017. Atentamente el de la voz. Es cuanto Señora Presidenta. Presidenta: Solicito al Secretario someter a votación la propuesta de dispensa de envió a comisiones del presente asunto. Secretario: Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto de la dispensa de turno a comisiones. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a ustedes que la propuesta de dispensar el turno a comisiones del presente asunto, fue aprobada por unanimidad. Es cuanto Señora Presidenta. Presidenta: Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión del Dictamen de Procedimiento que se acaba de presentar. No habiendo orador inscrito. Solicito al Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar. Secretario: Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Dictamen de procedimiento que se acaba de presentar. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del dictamen que se acaba de presentar; Fue aprobado por unanimidad. Es cuanto Señora Presidenta. Presidenta: So-

licito al Secretario, nos Informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. Secretario: Informo a ustedes que es el desahogo del punto número 16 del orden del día, relativo a los "Asuntos Generales"; para lo cual les comunico que se registraron: 1.- La Regidora Génesis Marcela Vázquez González, con el "Tema de Interés para la ciudadanía del Municipio de Pachuca de Soto"; 2.- La Regidora Diana Lorena Salinas Silva, con el tema "Asunto de Interés para el municipio"; 3.- El Regidor Navor Alberto Rojas Mancera, con el tema "Asunto de Interés para el municipio"; y 4.- La Regidora Aurora Mohedano Romero, con el tema "Asunto de Interés para la Ciudad". Es cuanto Señora Presidenta. Presidenta: Se le concede el uso de la voz a la Regidora Génesis Marcela Vázquez González. Regidora: Muy buenos días Presidenta, Síndicos, Regidoras y Regidores, medios de comunicación y amable público que nos acompaña. De manera reiterada he escuchado entre la ciudadanía voces de inconformidad ante algunas decisiones de esta Administración, cuando leo las redes sociales, cuando platico con vecinos, cuando recorro las calles, encuentro un sentimiento de inconformidad porque las expectativas creadas aún no han sido alcanzadas. El trabajo existe y es algo que la fracción edilicia del Partido Revolucionario Institucional reconoce, a lo largo de este tiempo hemos sido testigos de las acciones que se han emprendido, la hemos acompañado y respaldado Presidenta aún en las decisiones más difíciles, sin embargo, el problema considero ha sido la falta de una comunicación efectiva con la ciudadanía. De manera especial me preocupa el tema de la instalación de parquímetros en nuevas zonas de la ciudad, específicamente en la colonia Periodistas, una zona en donde prevalece el número de casas habitación por encima de los comercios, lo que provoca constantes reclamos de las y los vecinos de este lugar. En semanas anteriores respaldamos la propuesta para dar continuidad al contrato con la empresa Movipark, más no, aprobamos la asignación de nuevas zonas para la instalación de parquímetros, una decisión

que considero ha sido tomada muy a la ligera por la empresa y que hoy lleva a esta Administración a tener un conflicto. Hago un llamado a los vecinos inconformes, para que de la mano de la Comisión Especial de Movilidad, podamos dialogar y encontrar una solución. Estoy convencida que los parquímetros son una opción para la mejora de la movilidad en Pachuca, pero solo serán efectivos si se logra la participación entre la ciudadanía y su gobierno. Es natural que existan sectores en desacuerdo, eso le da dinamismo a la democracia, lo que no es natural ni sensato, es que como gobierno pretendamos imponer que se mienta a la población o que se incumplan los acuerdos, como lo ocurrido esta semana con el Secretario de Obras Públicas Municipales, a quien con todo respeto le pido sea más sensible con la ciudadanía a la que sirve. De manera urgente hago un atento llamado para cumplir a cabalidad lo dictado por el Reglamento para el Control de Estacionamiento en las Vías Públicas regulado por Parquímetros, la instalación del Comité de Movilidad y Mejoramiento Urbano, sería un buen punto de partida para consensar y comunicar de mejor manera nuestras acciones. Quisiera ser muy clara para pedir que este tema no se politice que no vengan actores ajenos a este gobierno, a pretender señalar a un grupo político como los culpables. Lo ocurrido en la colonia Periodistas obedece a un gran error de la empresa Movipark y a una falta a los acuerdos formulados por la Secretaría de Obras Públicas del Municipio. No se trata de una revancha política, sino que es resultado de una serie de errores de comunicación y sensibilidad. Presidenta acudo a esta tribuna para apelar al sentimiento que nos ha demostrado como una ciudadana apegada a la realidad social, nuestros vecinos de la colonia Periodistas y en general toda la ciudadanía pachuqueña tienen un alta expectativa de esta gestión, no perdamos su confianza solo por las omisiones de unos cuantos, aún estamos a tiempo de recapacitar y construir acuerdos, encaminemos nuestros esfuerzos para transformar la molestia ciudadana en propuesta,

que las manifestaciones se concreten en mesas de diálogo y que los reclamos se transformen en acciones para mejorar Pachuca. Muchas gracias. Presidenta: Gracias Regidora, se le concede el uso de la voz a la Regidora Diana Salinas Silva para que exponga su asunto del interés al Municipio. Regidora: Buenos días Presidenta Municipal Constitucional Yolanda Tellería Beltrán, Secretario Municipal, Síndicos, Regidoras y Regidores, medios de comunicación y público en general que nos acompañan. Debemos recordar que cuando una ciudad crece, crecen las demandas de servicios, de desarrollo y de movilidad y todo esto va variando dependiendo de las zonas que la conforman, en concreto si hablamos de la colonia Periodistas es un punto neurológico por su vialidad ya que es un polígono regado por avenidas principales como la Avenida Revolución, Río de las Avenidas, entre otras, que con el transporte público tuzobus se ha visto afectada en cuanto a la disponibilidad de lugares de estacionamiento, quiero hacer mención que es falso que se vayan a colocar parquímetros en toda la colonia Periodistas, ya que solo se tiene contemplado la colocación en la calle Adrián Guerrero que en su 60% son comercios de los cuales sus usuarios requieren espacios para estacionarse y que en la mayoría de los casos sus trámites o compras no tardan más de una hora, cierto es que acabamos con algunos problemas como el de los franeleros y además buscamos que además que se dejen de apartar lugares con cachivaches, que no permiten que haya movilidad, es importante hacer notar que la instalación de parquímetros aumenta las ganancias en el comercio y mejora los servicios públicos, estoy a favor del derecho de manifestarse públicamente, lo que no comparto es que los ciudadanos se dejen influenciar por terceras personas que tienen otros intereses, estando la autoridad en la mejor disposición de dialogar y disipar dudas las veces que sea necesario, exhorto aquí a los presentes a dejar de politizar el tema de parquímetros, la difusión es importante para tener comunicación efectiva, invitamos a la em-

presa Movipark a redoblar esfuerzos y que el compromiso de cada uno de los integrantes del Ayuntamiento lo repliquemos así como lo votamos. Los ciudadanos deben de saber, que el trámite para residente en zona de parquímetros que no cuenten con cochera en su vivienda pueden solicitar un permiso especial para sus vehículos sin costo. Recordemos que esta problemática fue heredada ya expuesta y debatida en esta Asamblea, donde logramos obtener el 40% del monto de las percepciones obtenidas en favor de los pachuqueños para el mejoramiento de los espacios públicos será observada por un Comité Ciudadano que vigilará la aplicación de los recursos después del día de hoy que aprobamos la integración del Comité. Es cuanto. Presidenta: Se le concede el uso de la voz al Regidor: Señora Presidente Municipal buenos días, Síndicos, compañeros regidores, Secretarios, público en general, medios de comunicación. Quiero comentarles que durante muchos años por no mencionar décadas, la participación social en nuestro país ha sido prácticamente nula, inexistente, a tal grado que la frase ya muy hecha de que los pueblos tienen los gobiernos que merecen, prácticamente se ha convertido en un sello inequívoco del mexicano que se conforma y que acepta la imposición hasta ya como una regla de vida. El sistema político imperante incita las intimidaciones, las cuotas de poder, las canojías, la cooptación para mantener sumisa a gran parte de la población en este país, el gran fracaso en lo político, en lo económico y en lo social pues justamente hace que tengamos una falta de gobernabilidad, una inseguridad social y bueno esto también forma parte de que la ciudadanía no se manifieste y no participe. La imposición ha sido la característica más significativa de nuestro entorno político, quiero comentar que no se olvide, aquí vamos a recordar muchas cosas, que no se olvide eh! el tema lo subí yo, lo subí en la primera Sesión Ordinaria de esta Asamblea y yo mencioné que no estaba en contra realmente de los parquímetros por que es una medida de movilidad, yo dije y

remarqué tres aspectos fundamentales del tema: el primero el contrato es abusivo y dije que era abusivo y sigue siendo abusivo y con trasfondo de corrupción y que no se olvide, no olvidemos el contrato lo hizo un Alcalde priista, si lo hizo Eleazar García, si corrupto el contrato y que no se nos olvide ese fue el primer tema que toqué, el segundo tema que toqué fue la falta de planeación en la implementación del programa, y sigue habiendo falta de planeación en la implementación del programa y el tercer tema no menos importante la nula participación ciudadana, cuando se dijo que no existían posibilidades de anular dicho contrato, pues demostré con mi equipo de trabajo que si hay una posibilidad y quiero decirles que lo vamos a ganar, hay posibilidades de ganar la nulidad de este contrato, y no podemos decir ganamos de 10 a 40 centavos porque finalmente una empresa que no es de Pachuca se sigue llevando la mayor parte de ganancias, y cuando dicen que no se politice, pues entonces los que estamos aquí qué hacemos, la polis y la política es ciudadanía, estamos haciendo política quizá los compañeros cuando hablan de política quieren decir que no se partidice, es diferente aquí es muy importante que se diga que a final de cuentas hay una situación que no se puede olvidar y no debemos olvidar, solamente en Asamblea Municipal hubo dos abstenciones y la mía en contra y que no se vaya hoy a tratar de ir con los vecinos ah! yo te ayudo ah! ven conmigo, finalmente yo creo que si debe de quedar muy en claro quien fue el responsable no solo de este contrato, sino también esta el de Publirex y están muchos contratos que se hicieron en la anterior Administración que quede claro quien fue el que hizo el contrato, pero también en esta Administración hubo una situación que tampoco se debe pasar desapercibida se volvió a firmar un contrato cuando tendríamos que haber analizado primero la posibilidad de la nulidad, solicito desde esta tribuna que no se demerite a las personas que pelean legítimamente por sus derechos, que no se diga que atrás hay un trasfondo electorero, hay una re-

clamación genuina y legítima de las personas que están en la colonia Periodistas, en Allende, en la Juárez hay una legitimación por qué finalmente no se les tomó en cuenta, finalmente hay una falta de sensibilidad, bueno nosotros lo vivimos, nosotros platicamos con la gente de Movipark y vimos la falta de sensibilidad de la gente de Movipark, pues imagínense qué sensibilidad van a tener con la ciudadanía cuando llegan en la madrugada como delinquentes, yo creo que es importante retomar este tema y le solicito desde esta tribuna que no se demerite, que no es conveniente actuar como aquellos Presidenta, a los que aquellos a los que siempre criticamos, no podemos actuar de la misma manera, creo que los que estamos aquí ganamos por un voto de castigo entonces no podemos reproducir patrones por los que nosotros luchamos, y estamos hablando que hoy lo más imperante son los ciudadanos, platiquemos, acordemos con ellos, hagámoslo parte de las decisiones del gobierno, si así lo hacemos las cuentas que habremos de entregar todos serán muy diferentes a las que hoy la ciudadanía esta reclamando. Es cuanto. Presidenta: Se le concede el uso de la voz a la Regidora Aurora Mohedano Romero. Regidora: Buenas tardes Honorable Ayuntamiento de Pachuca, Presidenta Municipal, compañeros Síndicos y Regidores que hoy están en esta sesión pública a los medios de comunicación.

Pues yo avivo el exhorto de decir, que una política pública no puede dar gusto a todos los sectores de la población y que esta política pública fue implementada como una necesidad de nuestra ciudad para ser modernizada, para ser cambiada y para ser ordenada, esta política pública de los parquímetros heredada efectivamente, de una administración anterior, en donde nosotros no tuvimos ni los estudios ni la injerencia, ni la posibilidad de decidir en diversas empresas que pudieran dar un mejor servicio o una mejor calidad, sabemos que es entre alguna que están de las mejores, sabemos que tiene tecnología de primera. Qué pasa quien no ha vivido en esta ciudad, o quien no es de

esta ciudad no conoce su historia, hace unos años se implementaba la política de cambiar los sentidos de Revolución y Avenida Juárez y la misma colonia que se oponía y se opone hoy a la instalación de parquímetros se amarraron a palmeras, pusieron mantas, por que no era conveniente, porque no era lo viable para esta ciudad y hoy vemos que es una política que ha generado esa movilidad en Pachuca sin no estaríamos en atraso, en toda política publica hay resistencia al cambio, hay resistencia a que tengamos conciencia ciudadana, si es cierto fue un contrato abusivo la misma empresa lo reconoció y no es una decisión impositiva de la Presidenta Municipal o de un grupo de este Cabildo, estuvimos en mesas de trabajo, planteamos mil posibilidades de echar abajo el contrato, estuvo también en nuestras propuestas en todos y cada uno de nosotros, fueron analizadas todas las posibilidades, el bajar el costo de los parquímetros y en cada una hubo un análisis del por qué si o el por qué no y la conocemos y la conocemos de fondo todos los integrantes de este Cabildo. Hoy el Municipio si nosotros nos hubiésemos ido a un juicio como el que hoy esta y respetamos la posición y el pensamiento y la decisión de los diferentes actores políticos en esta Asamblea quienes tomaron acciones y ojala que si proceda ese juicio para que sea en beneficio de Pachuca. La Alcaldesa y este Honorable Ayuntamiento siempre van a estar a favor de lo que vaya en beneficio de Pachuca, si nosotros nos hubiéramos ido a un litigio nada nos garantiza el si ganarlo o tener que pagar una sanción pecuniaria por incumplimiento a ese contrato, hoy no politicemos informemos a la ciudadanía con objetividad y con toda la información que tenemos por secretaria sumémos con los Secretarios para ver que esta pasando en esas colonias, quiero decirles que yo también recorrí con los vecinos de la colonia Periodistas y el problema es que ahí hay un sindicato de trabajadores que usan todas las vías de alrededor para estacionar sus vehículos de 8 de la mañana a 4:30 de la tarde, inclusive muchos vecinos se quejan por que llegan sus familia-

res y no hay espacio para ubicarse, yo vivo en la Avenida Cuauhtemoc y cuando quiero entrar o dejar mi coche alrededor no puedo estacionarlo por que no hay espacio todo esta ocupado por oficinas que están alrededor, si nosotros no ordenamos y no damos movilidad a nuestra ciudad vamos a tener en un futuro consecuencias y esto es un programa integral de transporte, de movilidad y de ordenamiento territorial, tenemos que darle seguimiento y yo creo que la Presidenta y los Secretarios yo estuve en donde no dejaron ni siquiera hablar al Secretario de Obras Públicas para explicarles en que consiste el programa en que pueden acceder cada vecino de la colonia a un tarjetón donde tengan los espacios para ubicarse, la genta ya estaba predispuesta a no escuchar a la autoridad, si nosotros no le damos esa fortaleza pues cualquiera va a manifestarse y por el simple hecho de manifestarse no se podrá implementar una política pública que es en beneficio de toda una ciudad, no nada más de un sector revisemos lo que esta bien y desechemos lo que esta mal, no todo lo que se hereda es malo yo creo que hubo estudios previos y que se puede reordenar pero el dialogo prevalece y no politicemos por que eso no nos lleva a generar una ciudad dinámica, generosa, ordenada y en paz por que empezamos a crear división como ciudadanos y necesitamos de ellos por que ellos son los que viven la problemática, no les coartemos el derecho también a con esos recursos que se obtienen hoy de los parquímetros tengan beneficios en alumbrado público, en pavimentación, sabemos que el recurso propio no es suficiente para generar, que quisiéramos tener la empresa de parquímetros administrada por este Municipio, pero no contamos hoy para hacer una inversión en la ciudad, por eso tenemos que concesionar ciertos servicios, tenemos que dar la información que sea objetiva y darle al ciudadano lo que merece y son servicios de calidad yo invito a mis compañeros a que salgamos con los Secretarios y que veamos lo que esta mal y lo señalemos y que veamos lo que esta funcionando y lo repliquemos en cada colonia, en



cada lugar para que la ciudadanía se informe. Yo propongo que se haga una comisión para este tema y que no se siga politizando ni en medios, ni en redes que los medios sean nuestros aliados para informar a la ciudadanía lo que si se esta haciendo bien, por que muchas veces nada más decimos lo que esta mal, pero no lo que se esta haciendo con éxito y transformación en esta ciudad y hoy vemos una ciudad que hace veinte años se amarraban a palmeras y decían que esa política pública no era viable para esta ciudad. Muchas gracias, es cuanto. Presidenta: Gracias Regidora. Solicito al señor Secretario, nos Informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. Secretario: Informo a todos ustedes que el siguiente punto es el relativo a la convocatoria para la realización de la Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria Pública. Es cuanto Señora Presidenta. Presidenta: Se convoca a las y los Integrantes de este Órgano Colegiado para la realización de la Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria Pública, que se efectuará en esta misma Sala de Cabildo a las 09:00 horas del día jueves 07 de Septiembre del año 2017. Presidenta: Solicito al señor Secretario, nos informe el siguiente punto del Orden del Día. Secretario: Informo a todos ustedes, que es la clausura de la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria Pública. Es cuanto Señora Presidenta. Presidenta: Solicito a las y los presentes ponerse de pie, siendo las diez horas con cuarenta minutos, del día miércoles 23 de agosto del año 2017, se clausuran formalmente los trabajos realizados en esta Vigésima Tercera Sesión Ordinaria Pública del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto. Por su asistencia a las y los integrantes de este Órgano Colegiado, a los medios de comunicación y al público en general que el día de hoy nos acompañaron, muchísimas gracias, bonito día. Constando la presente Acta de veinte fojas útiles por una sola de sus caras, firmadas de conformidad en cada una al margen y al calce por los que en ella intervinieron.

# GACETA MUNICIPAL

**Vía Web**

[www.pachuca.gob.mx](http://www.pachuca.gob.mx)

**Correo electrónico**

[rich\\_mayor2017@hotmail.com](mailto:rich_mayor2017@hotmail.com)



Pachuca Municipio



@AlcaldiaPachuca



71 71 500